

**Convocatoria:**PREMIO DE FOTOGRAFÍA “BOGOTÁ VIVE NATURAL: CRÓNICAS VISUALES DE LA FAUNA SILVESTRE”-2018

SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

**Categoría:**ADULTOS

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-002	CPadilla	FAUNA SILVESTRE - ENCUENTROS MÁGICOS EN NUESTRA CIUDAD Y ALREDEDORES	HABILITADA	
908-3-003	"EL GUACHE" guardian de la montaña	BOGOTA DIVERSA Y RURAL	HABILITADA	
908-3-004	Mofi	DESDE MIS OJOS EL ALMA SE PERCIBE	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene texto, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene texto, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene texto, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-008	dalomo84	PROPUESTA FOTOGRAFICA FAUNA DE BOGOTÁ - DAVID LOPEZ	HABILITADA	
908-3-014	SanchPhoto	FAUNA EN OBJETIVO	HABILITADA	

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-018	Donarq	CONTEMPLÉ EL CIELO	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>Se inhabilita la línea. De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas. Adicionalmente, no tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>Se inhabilita la línea. De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas. Adicionalmente, no tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-019	Dreinova	FAUNA EN BOGOTÁ	HABILITADA	
908-3-024	Daniela Duque Diaz	BOGOTÁ VIVE NATURAL	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>
908-3-027	ronal r	AL NATURAL	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> El lugar no corresponde a una de las 7 líneas establecidas en el concurso. Adicionalmente, el individuo pertenece a la fauna doméstica.</p>

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-028	dwrom	ENTRE EL VUELO Y EL CANTO CIUDADINO	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-029	Andres Ocampo	FOTOGRAFÍA DE AVES DE LA SABANA DE BOGOTA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p>
908-3-040	edivans	NATURALMENTE LIBRE	HABILITADA	
908-3-041	Merian	EL PRIVILEGIO DE VIVIR	HABILITADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Las líneas establecidas deben ser de Bogotá y Cota es un municipio aledaño.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Las líneas establecidas deben ser de Bogotá.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-045	Mariposa	UNA CONEXIÓN INCONDICIONAL	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente la fotografía corresponde a flora y no a fauna.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente la fotografía corresponde a flora y no a fauna.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente la fotografía corresponde a flora y no a fauna.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente la fotografía corresponde a flora y no a fauna.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente la fotografía corresponde a flora y no a fauna.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente la fotografía corresponde a flora y no a fauna.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente la fotografía corresponde a flora y no a fauna.</p>
908-3-058	EstebanXCV	ESTEBANXCV	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-060	Crissanab	BELLEZA ANIMAL DEL PARQUE	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>
908-3-062	gatocalvo	CRÓNICAS VISUALES DE LA FAUNA SILVESTRE/ ADULTOS	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-064	Donoso	BOGOTÁ VIVE NATURAL: FAUNA SILVESTRE BOGOTANA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-070	alcos513	BOGOTA FAUNA Y FLORA PARA CONOCER	HABILITADA	
908-3-075	Brennie	"CONCURSO DE FOTOGRAFÍA BOGOTÁ VIVE NATURAL: CRÓNICAS DE FAUNA SILVESTRE"	HABILITADA	
908-3-077	Nelphoto	COLIBRIS, LIBELULAS Y MAS	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente, supera el máximo de fotos permitido por línea.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente, supera el máximo de fotos permitido por línea.</p>
908-3-079	Lainefable	BOGOTÁ SILVESTRE	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-080	katambiental	BUSCO UN REFUGIO CON AGUA EN TU JARDÍN	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-082	ovni	CRÓNICAS VISUALES DE LA FAUNA SILVESTRE	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente, supera el máximo de fotos permitido por línea.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-087	Rana Jardín Botánico	RANA JARDÍN BOTÁNICO	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-088	jhon099	VERLE EL LADO HERMOSO A LO QUE NOS RODEA, SIN PASARLO POR ALTO.	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-092	MiniMundo36	VISTA MACRO AL MUNDO QUE NOS ACOMPAÑA EN LA CIUDAD	HABILITADA	

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-093	DIMAS B.L	MINIMUNDO EN EL PARUQUE	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente dos fotografías no cumplen con criterio de fauna silvestre.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente dos fotografías no cumplen con criterio de fauna silvestre.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente dos fotografías no cumplen con criterio de fauna silvestre.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente dos fotografías no cumplen con criterio de fauna silvestre.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente dos fotografías no cumplen con criterio de fauna silvestre.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente dos fotografías no cumplen con criterio de fauna silvestre.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente dos fotografías no cumplen con criterio de fauna silvestre.</p>
908-3-097	Carpenter	OASIS Y YERMO	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-1000	micanon	VALOR Y RESPETO A LA FAUNA DE MI CIUDAD	HABILITADA	<b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en el Objeto del concurso, las líneas de participación son: Línea 1: En el barrio; Línea 2: En el parque; Línea 3: En los ríos y quebradas; Línea 4: En los cerros; Línea 5: En los humedales; Línea 6: En el páramo y Línea 7: En el Jardín Botánico de Bogotá. Toda vez que la fotografía presentada se realizó fuera de Bogotá, se inhabilitan la fotografías de esta línea
908-3-1002	LaRRGa	BOGOVERDE	HABILITADA	
908-3-1003	Juan D. Gutiérrez M.	DE RANAS Y LAGARTOS	HABILITADA	
908-3-1004	Matss	INVERTEBRADOS DE BOGOTÁ	HABILITADA	
908-3-1005	Odromonte	PROPUESTA DE IMÁGENES PARA PREMIO DE FOTOGRAFÍA "BOGOTÁ VIVE NATURAL: CRÓNICAS VISUALES DE LA FAUNA SILVESTRE" / ADULTOS	HABILITADA	
908-3-1006	Anavlis	COEXISTENCIAS	HABILITADA	<b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> ESPECIES SOMETIDAS A CRIA Y PRODUCCION

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-1007	Willy	ANIMALES BELLOS	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-1008	Amanda	MARIPOSA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>
908-3-101	Alan Diaz	SIMBIOSIS	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-1010	Camilo Barbosa	BOGOTÁ MARAVILLA NATURAL	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No se evidencia fauna.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No se evidencia fauna.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No se evidencia fauna.</p>
908-3-1011	AlejandraMR	RIQUEZA INVERTEBRADA	HABILITADA	
908-3-1012	Esperanza Ruiz	FAUNA EN MI CIUDAD	HABILITADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con la nota 3 de "Documentos técnicos para evaluación" del concurso, la cual establece, entre otros: " (...) No obstante, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, rechazará aquellas fotografías que no cumplan con las siguientes condiciones: * No se aceptarán fotografías de fauna silvestre que no habite en Bogotá o sean de fauna doméstica; * No se aceptarán fotografías que contraríen el respeto por el ambiente y los animales, que alteren los hábitats de las especies, que los maltraten o vulneren su condición silvestre. (...)", éstas foto no se habilitan para concursar, toda vez que, si bien la especie se encuentra en Bogotá, ésta fue introducida a la ciudad por acciones humanas directas o indirectas, lo cual alteró su condición silvestre.</p>
908-3-1013	VanHoff	POSTULACIÓN DE FOTOGRAFÍAS NICOLAS OTERO - FAUNA SILVESTRE CATEGORIA ADULTOS	HABILITADA	
908-3-1014	Servid23	MACROFOTOGRAFÍA: BOGOTÁ A ESCALA	HABILITADA	
908-3-1015	Grotesque	FOTOS SILVESTRE - GROTESQUE	HABILITADA	
908-3-1016	Fabito	FAUNA HUMEDAL STA MARÍA DEL LAGO	HABILITADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre</p>
908-3-1017	Leovilla1970	ELLOS TAMBIEN SON BOGOTÁ	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-1018	angela_silva	BOGOTA VIVE	HABILITADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-1019	SALAMANDRA BROMELIA	ENTRE EL CIELO Y LA TIERRA	HABILITADA	
908-3-102	TANIAN12	ALAS DE LIBERTAD	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Supera Máximo de tres fotos por línea.</p>
908-3-1020	ORLANDO MUÑOZ FOTOGRAFÍA	VIGILANTES DEL CIELO	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-1021	jushernandezor	BOGOTA A VARIOS PIES	RECHAZADA	<b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-1022	PACO	BIOSFERA DEL JARDÍN BOTÁNICO	HABILITADA	
908-3-1023	BACHACO	PREMIO DE FOTOGRAFÍA "BOGOTÁ VIVE NATURAL: CRÓNICAS VISUALES DE LA FAUNA SILVESTRE	RECHAZADA	<b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con las Condiciones generales de participación, numeral 5.6.-Causales de rechazo, sección 5.6.6., "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para la evaluación de jurados". En este caso específico, el participante no subió ninguna fotografía en ninguna de las líneas dispuestas en el concurso.
908-3-1024	ratlu	TABOGOTA NATURAL	HABILITADA	
908-3-1025	Chapulina	REDESCUBRIR EL TERRITORIO	HABILITADA	
908-3-1026	Grün	GRÜN ZOOM NATURAL	HABILITADA	
908-3-1027	SEBASTIANC	FÁBULAS EN EL JARDIN	HABILITADA	
908-3-1028	CASA PHOTOGRAPH	LA BIODIVERSIDAD EN LA CIUDAD	HABILITADA	
908-3-1029	SIUL OGRAMAC	LA CORDILLERA DE BOGOTÁ	HABILITADA	<b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre
908-3-1030	PsDiana	LÍNEA 01. EN EL BARRIO - FOTOGRAFÍAS (JPG Y/O TIFF) Y DOCUMENTO CON DESCRIPCIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS.	RECHAZADA	<b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-1031	Mariana Calle	INSCROPCION MARIANA	HABILITADA	
908-3-1032	Cletor	INSECTOS DE HUMEDAL	HABILITADA	
908-3-1033	CINDY MILENA	SALTAMONTES	HABILITADA	
908-3-1034	Carlopez1972	BOGOTA ESPACIOS VERDES DE AMIGOS ALADOS	HABILITADA	
908-3-1035	Johan Lozano	BOGOTÁ CONVIVE NATURALMENTE	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-1036	CHOACHI	BOGOTA ARMONICA Y SOSTENIBLE	HABILITADA	
908-3-1037	jm44010	UNA MIRADA A LA FAUNA BOGOTANA	HABILITADA	
908-3-1038	angie234angel	ANIMALES BOGOTANOS	HABILITADA	
908-3-1039	GANGZFELD	EFEECTO SALVAJE	HABILITADA	
908-3-104	TutyCG	BOGOTÁ - VIVA LA FAUNA.	HABILITADA	
908-3-1040	Fran	AVES EN UNA CIUDAD DE CEMENTO	HABILITADA	
908-3-1041	Nil Valdez	FAUNA DEL PARQUE CHICAQUE	RECHAZADA	<b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> El parque Natural Chicaque no se encuentra dentro del territorio del Distrito Capital de Bogotá.
908-3-1042	CAMINANTE	JARDINES ACCIDENTALES: UN ARBOL CAIDO EN EL CERRO DE GUADALUPE	RECHAZADA	<b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> La foto de la línea no se habilita para concursar, toda vez que no se evidencia fauna silvestre.
908-3-1043	ANGELICATOWN	LA MAGIA DE LOS COLIBRIES	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-1044	Kawac	CACERÍA A TRAVEZ DE UN LENTE	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-1045	carolina928	FAUNA Y FLORA DE MI ENTORNO	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-1046	Jbarrera	AVIFAUNA DE LA ESCUELA DE ARTILLERIA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-1047	mandrea	EDÉN	HABILITADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>En la línea "En el barrio" no tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-108	Zeussergio91	BASURA COMO ALIMENTO	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-109	CaroChois	BELLEZA ESCONDIDA	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-113	LOSCINCO	PREMIO DE FOTOGRAFÍA "BOGOTÁ VIVE NATURAL: CRÓNICAS VISUALES DE LA FAUNA SILVESTRE" / ADULTOS	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Más de 3 fotos.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Más de 3 fotos.</p>
908-3-115	Achromorphic	SIRIRÍ BAJO LA LLUVIA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-116	Gaia	FAUNAMIGOS	HABILITADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre</p>

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-120	andreiv	EL ARTE DE LA FOTOGRAFIA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente la fotografía corresponde a flora y paisaje y no a fauna silvestre.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente la fotografía corresponde a flora y paisaje y no a fauna silvestre.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente la fotografía corresponde a flora y paisaje y no a fauna silvestre.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente la fotografía corresponde a flora y paisaje y no a fauna silvestre.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente la fotografía corresponde a flora y paisaje y no a fauna silvestre.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente la fotografía corresponde a flora y paisaje y no a fauna silvestre.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente la fotografía corresponde a flora y paisaje y no a fauna silvestre.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-121	Grillo	ANIMALES SILVESTRES QUE SOBREVIVEN EN BOGOTA	RECHAZADA	<b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-122	gustavoacs.8710	DISTRITO VIVO	RECHAZADA	<b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-123	NatureDM	LO LINDO DE LA CIUDAD	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-126	Daniela Orozco-Romero	COLORES	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-128	harveycomet	BOGOTÁ..VERDE, VITAL, VIVA (BVVV)	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-131	anibalfoto	BIO BOGOTA	RECHAZADA	<b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Se inhabilita propuesta. De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.
908-3-136	LejoFotografia	MI BELLA BOGOTÁ	HABILITADA	
908-3-138	coco	FOTOS	RECHAZADA	<b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Supera el mínimo de fotografías permitidas.
908-3-140	Nabhi	AVIFAUNA BOGOTANA	HABILITADA	
908-3-141	ARQUITELKIN	FAUNA LIBRE Y SEGURA	HABILITADA	
908-3-149	nicovisor	OJOS NATURALES	RECHAZADA	<b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene fotografía <b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene fotografía <b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene fotografía <b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene fotografía <b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene fotografía <b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene fotografía <b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene fotografía
908-3-150	FENIX	AVES DE BOGOTA	HABILITADA	
908-3-151	Wilmer Arguello	CONSERVACIÓN BOGOTA	HABILITADA	

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-154	RW	VIDA HUMEDAL	HABILITADA	
908-3-157	SASUKA	FAUNA Y FLORA BOGOTANA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Si bien la línea tiene 2 fotografías, la propuesta supera las 21 fotografías permitidas. De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Si bien la línea tiene 1 fotografía, la propuesta supera las 21 fotografías permitidas. De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> La línea supera las 3 fotografías por línea. Adicionalmente la propuesta supera las 21 fotografías permitidas. De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p>
908-3-159	BIOTAR	BACATA TERRITORIO DE VIDA	HABILITADA	
908-3-163	Kike Vargas	BOGOTA VIVE NATURAL	HABILITADA	
908-3-167	COCUY	INSECTOS & BICHITOS	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-168	Tata	FOTOGRAFIANDO LA FAUNA SILVESTRE EN BOGOTÁ	RECHAZADA	<b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene texto, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-172	Enrolate con Suba	TIEMPO PARA LA VIDA	HABILITADA	
908-3-173	Misha	FRAGILIDAD Y CEMENTO	RECHAZADA	<b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene fotografías cargadas <b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Las especies no son fauna silvestre <b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene fotografías cargadas <b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene fotografías cargadas <b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene fotografías cargadas <b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene fotografías cargadas <b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene fotografías cargadas
908-3-177	CHIQUI	FELICIDAD ES APRECIAR LA NATURALEZA	HABILITADA	

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-178	andynikondx	CIUDAD Y FAUNA DEL CONFLICTO A LA COEXISTENCIA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas. De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas. De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas. De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p>
908-3-179	JM	FAUNA SILVESTRE	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-182	Erick Robayo	CIUDAD RURAL	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>Se inhabilita ésta línea. De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>
908-3-184	GEORGE DOOR	AVIFAUNA Y FAUNA CAPITALINA POR GEORGE DOOR	HABILITADA	
908-3-186	GABPics	PROTECCIÓN DE NUESTRA FAUNA SILVESTRE	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-187	EDWAR LEON	TORCAZAS, CUCUARACHEROS, SIRIRIS Y CHAMONES	HABILITADA	<b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Se inhabilita ésta línea, toda vez que no tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-188	La garza morena	AL NATURAL	HABILITADA	
908-3-191	JUNO	VIDA	HABILITADA	
908-3-192	oroba48	BOGOTA VIVE NATURAL	RECHAZADA	<b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con las Condiciones generales de participación, numeral 5.6.-Causales de rechazo, sección 5.6.6., "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para la evaluación de jurados". En este caso específico, el participante no subió ninguna fotografía en ninguna de las líneas dispuestas en el concurso.
908-3-193	Michel Makler	FOTO AGUILA MORA O PARAMUNA	RECHAZADA	<b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.  <b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Es un video, no una fotografía de la línea.
908-3-194	FILI	GARCERO EN LA NEVERA	RECHAZADA	<b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-196	Julián Portilla	TARDE CAPITALINA	RECHAZADA	<b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-199	Brayan-Demonic	FAUNA BOGOTÁ	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-200	EFIMERA	LA VIDA ENCUENTRA LA MANERA	HABILITADA	
908-3-201	LaMosca	NATURALEZA VIVA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-202	MrGreo	VENADOS DE COLA BLANCA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-203	Sir Charlitos	YO SOY EL GARRAPATERO	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-204	arbatar	INSECTOS Y OTROS	HABILITADA	<b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> La foto IMG_0118 SCR D se descarta porque se observa manipulación intencional del individuo.
908-3-205	RCK2018	ANIMALES SILVESTRES RCK2018	HABILITADA	
908-3-207	YeinerG	BIODIVERSIDAD CAPITALINA	HABILITADA	
908-3-209	Cristal	SEGUNDA OPORTUNIDAD	HABILITADA	
908-3-210	juancqueda	GUARGÜEBRI	RECHAZADA	<b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.
908-3-211	El herrero	NATURA	HABILITADA	
908-3-214	Ubbe	BLIND BAMBI	RECHAZADA	<b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-215	Sebastian Di Domenico	INSCRIPCION SEBASTIAN DI DOMENICO	HABILITADA	
908-3-217	ELLA	CRÓNICAS VISUALES DE LA FAUNA SILVESTRE	HABILITADA	
908-3-218	Beranyer	CRÓNICAS VISUALES DE LA FAUNA SILVESTRE	HABILITADA	
908-3-219	Reggie71	PASEANDO POR EL JARDÍN BOTÁNICO	RECHAZADA	<b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-220	Expresión	INSTINTO NATURAL	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-221	apardor	RETRATOS NATURALES	HABILITADA	<p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Línea inhabilitada. De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>
908-3-225	Lorraine	LÁMINA BOGOTANA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> En ninguna de las líneas la participante presentó fotografías.</p>
908-3-226	And2RB	RESPECTO POR LA NATURALEZA Y SUS ESPECIES SILVESTRES.	HABILITADA	
908-3-227	SM	REMANENTE	HABILITADA	
908-3-228	PEPITA	CASUALMENTE BELLA	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-229	fotomira	MIRADAS	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>
908-3-231	FerAndrade	LAS ALAS DE MI CIUDAD... UN VISTAZO A LA AVIFAUNA BOGOTANA.	HABILITADA	
908-3-233	Sol y Luna	VISIBILIZAR LA FAUNA QUE HABITA EN LA CIUDAD	HABILITADA	
908-3-236	El niño de la cámara	PAREJA DE COLIBRÍES - JARDÍN BOTÁNICO	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-237	Nuna	MAGIA EN LA CIUDAD	HABILITADA	<p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p>
908-3-238	luisalba12	DISTENCIÓN DEL DIA A DIA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-239	dfrippy	VIVE BACATA, SIENTE BACATA.	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>La fotografía no cumple con los criterios de fauna silvestre. Adicionalmente, no tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>La fotografía no cumple con los criterios de fauna silvestre. Adicionalmente, no tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>La fotografía no cumple con los criterios de fauna silvestre. Adicionalmente, no tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-240	FUNGI	FUNGI	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>La fotografía no cumple con los criterios de fauna silvestre. Adicionalmente, no tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-241	Fernando Alba	LA RESILIENCIA DE LA VIDA	HABILITADA	
908-3-242	LP	FAUNA URBANA: CIVITAS ANIMATA	HABILITADA	
908-3-244	Claskinner	EXISTIR	HABILITADA	
908-3-245	Lorenah	LORENAH	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-246	Laura V Rodríguez Rodríguez	SALIDAS DE CAMPO EN LA CIUDAD	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-247	Solemaru	BONITOS COLORES	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-248	wisho	VIVE LA MAGIA DESDE LOS CERROS HASTA EL PÁRAMO	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> La fotografía no cumple con los criterios de fauna silvestre.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> La fotografía no cumple con los criterios de fauna silvestre.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>
908-3-249	talentos	TALENTOS	HABILITADA	
908-3-251	Abril Mara	VIVE EL JARDÍN BOTÁNICO	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-252	MUSA	LA CHISPA DE LA VIDA	HABILITADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con la nota 3 de "Documentos técnicos para evaluación" del concurso, la cual establece, entre otros: " (...) No obstante, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, rechazará aquellas fotografías que no cumplan con las siguientes condiciones: * No se aceptarán fotografías de fauna silvestre que no habite en Bogotá o sean de fauna doméstica; * No se aceptarán fotografías que contraríen el respeto por el ambiente y los animales, que alteren los hábitats de las especies, que los maltraten o vulneren su condición silvestre. (...)" La foto presentada no se habilita para concursar, toda vez que, el animal fue introducido a la ciudad por acciones humanas directas o indirectas, considerándose una especie exótica introducida y, por lo tanto, se configura en un tipo de maltrato animal.</p>
908-3-253	andres felipe	JARDIN BOTANICO	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-254	A,SOCHA.	NATURALEZA VIVA BOGOTÁ, MÁS ALLÁ DEL CONCRETO.	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-259	Claupino	VIVA BOGOTÁ VIVA	HABILITADA	
908-3-260	Danaus plexippus	LA BELLEZA OCULTA DE LOS CERROS Y HUMEDALES DE BOGOTÁ	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-263	Natty Cardona M	BACATÁ NATURAL	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-264	Jeason Heredia	CRÓNICAS VISUALES DE LA FAUNA SILVESTRE	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Dos fotografías No cumple con los criterios de fauna silvestre</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-265	Natuwill	FOTOGRAFÍA BOGOTA FAUNA Y FLORA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-267	JAVIERCR79	LA BELLEZA DE LA NATURALEZA	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-268	CUXUMBO	BOGOTÁ VIVE NATURAL: CRÓNICAS VISUALES DE LA FAUNA SILVESTRE	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-270	Andres-Cica	FAUNA PEQUEÑA	HABILITADA	
908-3-271	Rallus Flameus	TIERRA DE LA ABUNDANCIA	HABILITADA	
908-3-272	moce	COLOR Y VIDA	HABILITADA	
908-3-273	abfotografia88@gmail.com	DE LOS PARAMOS, ALTA MONTAÑA	HABILITADA	
908-3-274	edison bello fotografia	MIRANDO BOGOTA DESDE OTROS ANGULOS	HABILITADA	

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-275	cmcabreraq	AVES DE BOGOTA Y EL PARAMO DE SUMAPAZ	HABILITADA	
908-3-277	Racso	COLIBRI ( PICAFLOR Y MATUTINO)	HABILITADA	
908-3-278	Jorge Santander Gomez	HABITANTES DE BOGOTÁ	HABILITADA	
908-3-280	yeison herrera 1033767405 3224642984	FAUNA SILVESTRE	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-281	JoD	AVES DOMINGUEANDO	HABILITADA	
908-3-282	Yalely	CIUDADANOS SIN CÉDULA	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-283	LUNA	CINCO MINUTOS DE CONCIENCIA EN MEDIO DEL TRAJIN.	RECHAZADA	<b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.
908-3-284	Ornitier	GIGANTES.	RECHAZADA	<b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria
908-3-285	Checho1948	DESTINO URBANO	HABILITADA	
908-3-289	JUANKITA	AMOR PURO, TIBIO Y SECO	RECHAZADA	<b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los requerimientos de IDPYBA
908-3-290	Milito	UN GOLPE DE ALAS	HABILITADA	
908-3-292	EMILIANOZAPATACOL	TEROLACTICA(VANELLUS CHILENSIS - EL TERO) UBICACION : TELEFONICA COLOMBIA - DESCRIPCION: EL TERO AVE QUE GRITA "TERU TERU" AQUI Y PROTEGE HAYA, ESTRATEGIA E INTELIGENCIA PARA PROTEGER A SU RAZON DE SER LAS CRIAS.	RECHAZADA	<b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-293	Hesher.Jc	FOTOGRAFÍA HESHER.JC	RECHAZADA	<b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.  <b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-294	Danyrojasp	VUELO DEL ÁGUILA EN SUMA PAZ	HABILITADA	
908-3-295	ZID	VENADO EN CHINGAZA	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-296	Carolayn	BÚHO LISTADO	HABILITADA	
908-3-298	FAUNA DE NUESTRO PÁRAMO	FAUNA DE NUESTRO PÁRAMO	RECHAZADA	<b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.
908-3-300	Paloma	LA MAGIA EN LA CIUDAD	HABILITADA	
908-3-301	androsmalv	BICIFAUNA	RECHAZADA	<b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.  <b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.  <b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.  <b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-302	Rosa Amarilla	SUMA-PAZ	RECHAZADA	<b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-304	juanchopelaez	CUMPLIENDO CADA UNO CON SU PARTE	HABILITADA	
908-3-305	MANCHO	CIUDAD CON VIDA	HABILITADA	
908-3-306	Renata	CATEGORÍA: ELBARRIO - "METAMORFOSIS CIUDADANA"	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-307	JazzBossa	AVES ANDINAS	HABILITADA	
908-3-310	JP	BOGOTÁ VIVA	HABILITADA	
908-3-312	Hermann Hartamn	HUMEDAL TIBANICA. MI SEUDONIMO ES HERMANN HARTMANN. FOTOGRAFÍA TOMADA EN FEBRERO DE 2018. CONSIDERO QUE LOS HUMEDALES SON NUESTRO PATRIMONIO Y UN REGALO DE LA NATURALEZA QUE DEBEMOS PROTEGER. ES UN ACTO CIUDADANO. DE AMOR A LA NATURALEZA Y NUESTROS RECURSOS.	HABILITADA	
908-3-313	Juan Alberto	PHONOGRAFIAS BOGOTANAS	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-317	Mondragonitos21	BOGOTÁ VIVE	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en el Objeto del concurso, las líneas de participación son: Línea 1: En el barrio; Línea 2: En el parque; Línea 3: En los ríos y quebradas; Línea 4: En los cerros; Línea 5: En los humedales; Línea 6: En el páramo y Línea 7: En el Jardín Botánico de Bogotá. Toda vez que la fotografía presentada se realizó fuera de Bogotá, se inhabilita la fotografía. No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria</p>
908-3-318	Polis	VIVO NATURAL, RESPETO NATURAL	HABILITADA	
908-3-319	Antoniore	ESTUDIANTES VERDES	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>
908-3-320	Ub Ariza	VENADO COLIBLANCO DEL PÁRAMO (PARAMO DE SUMAPAZ/04 DE MAYO)	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria</p>
908-3-321	maurooso	BOGOTA VERDE	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-322	yekalor	LOS ANIMALES Y MI CIUDAD	HABILITADA	
908-3-323	OSO palito	VIAJE A LO MÁS ALTO DE LOS CERROS	RECHAZADA	<b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.
908-3-325	Salomon Mosquera	CIUDAD Y PLUMAS.	HABILITADA	
908-3-327	juanalju	BOGOTÁ, DESTINO DE AVITURISMO	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-328	AnaD	PÁRAMO Y VIDA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con las Condiciones generales de participación, numeral 5.6.-Causales de rechazo, sección 5.6.6., "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para la evaluación de jurados". En este caso específico, el participante no subió ninguna fotografía en ninguna de las líneas dispuestas en el concurso.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con las Condiciones generales de participación, numeral 5.6.-Causales de rechazo, sección 5.6.6., "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para la evaluación de jurados". En este caso específico, el participante no subió ninguna fotografía en ninguna de las líneas dispuestas en el concurso.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con las Condiciones generales de participación, numeral 5.6.-Causales de rechazo, sección 5.6.6., "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para la evaluación de jurados". En este caso específico, el participante no subió ninguna fotografía en ninguna de las líneas dispuestas en el concurso.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con las Condiciones generales de participación, numeral 5.6.-Causales de rechazo, sección 5.6.6., "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para la evaluación de jurados". En este caso específico, el participante no subió ninguna fotografía en ninguna de las líneas dispuestas en el concurso.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con las Condiciones generales de participación, numeral 5.6.-Causales de rechazo, sección 5.6.6., "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para la evaluación de jurados". En este caso específico, el participante no subió ninguna fotografía en ninguna de las líneas dispuestas en el concurso.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con las Condiciones generales de participación, numeral 5.6.-Causales de rechazo, sección 5.6.6., "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para la evaluación de jurados". En este caso específico, el participante no subió ninguna fotografía en ninguna de las líneas dispuestas en el concurso.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con las Condiciones generales de participación, numeral 5.6.-Causales de rechazo, sección 5.6.6., "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para la evaluación de jurados". En este caso específico, el participante no subió ninguna fotografía en ninguna de las líneas dispuestas en el concurso.</p>

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-329	Pablo Castellanos	VIVA BOGOTA VIVA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre. No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-331	Art	SERES EN LA CIUDAD	HABILITADA	
908-3-332	Ivonne De Los Ángeles	BOGOTÁ, NATURALMENTE ENCANTA!	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-333	Parka	PARQUE NATURAL MATA REDONDA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-334	BrayanCorBer	UN AVE EN MEDIO DE UN JARDÍN	HABILITADA	
908-3-335	Camilop	LA MAGIA DE LO NUESTRO	HABILITADA	
908-3-338	Cavernícola	GOLONDRINA	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-339	LINA MARIA	BELLEZA SILVESTRE	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-340	AnaGonzalezD	PERROS EN BOGOTÁ	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Las especies no son fauna silvestre</p>
908-3-341	Cindy Vanesa	RECONOCIENDO LA FLORA DE NUESTROS ECOSISTEMAS COLOMBIANOS	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Se inhabilita la línea. De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-343	Jennyfer Sanchez	CIUDAD ANIMAL	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-344	Avelino	SENDEREANDO	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-345	El Barbas	PARQUE-ANDO ANIMALES	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-346	Juank	FAUNA ROLA	HABILITADA	
908-3-347	PáZelas	HIJOS DE BACATÁ	HABILITADA	
908-3-350	D.O.H.U	UNLENTE UNA VIDA	HABILITADA	
908-3-351	MAYEPICO	BOGOTA VIVE - CRONICAS VISUALES DE FAUNA Y FLORA	HABILITADA	
908-3-352	Meddu	UN MUNDO ESCONDIDO	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-353	Monserrate	SANTUARIO	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-354	Stephy Ramírez	ENTRE EL CIELO Y EL PÁRAMO	HABILITADA	
908-3-355	jpaolafc	FAUNA DIVERSA EN BOGOTÁ	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>La fotografía no cumple con los criterios de fauna silvestre.</p>
908-3-358	Cisy	JARDÍN EMLUMADO	HABILITADA	
908-3-359	Ojobturador	LA RIQUEZA NATURAL DE BACATÁ EN LA BOGOTÁ DELSIGLO XXI	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-360	Diana López Zuluaga	BOGOTÁ NATURAL	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-361	Augusto	CURÍ	HABILITADA	
908-3-362	Bettotv	FOTOGRAFÍA	HABILITADA	
908-3-364	SantiagoCucuma	ANIMAMIGOS	RECHAZADA	<b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No adjuntó ninguna foto
908-3-366	niwipa	CIUDAD AEREA	HABILITADA	
908-3-369	Sarumoni	FAUNA BOGOTANA A TRAVÉS DE MI CÁMARA	HABILITADA	
908-3-372	CATARINO	DISEÑO INTELIGENTE	HABILITADA	
908-3-373	VULTUR	VULTUR	HABILITADA	
908-3-374	Tales	SEÑALES DE VIDA	RECHAZADA	<b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> o tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-375	Daniela	UNA MIRADA A TRAVÉS DEL LENTE	RECHAZADA	<b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> La fotografía no cumple con los criterios de fauna silvestre.  <b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> La fotografía no cumple con los criterios de fauna silvestre, las fotos habilitadas fueron tomadas en otra ciudad según la descripción.
908-3-376	Tato	UNA MIRADA A LA CONCIENCIA	HABILITADA	
908-3-377	Mile	DISPERSANDO VIDA	HABILITADA	
908-3-378	Espeletia	VIVE NATURAL	HABILITADA	
908-3-379	MERLINA	MAGIA PARA EL CORAZÓN	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-380	Dabitto	DAVID LEONARDO FLOREZ	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-381	camí	CON OTROS OJOS	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-384	GAZPAR ODonner	ABRE LOS OJOS, LA MAGIA VUELA SOBRE TI ! CONOCE Y ENAMORATE DE LA FAUNA DE TU CIUDAD.	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-385	Milo	FOTOS NATURALEZA BOGOTA Y ALREDEDORES	HABILITADA	
908-3-386	Samuel Soto	NUESTROS HERMANOS SIN VOZ	HABILITADA	
908-3-388	Toolscore25	FAUNA EN LA CIUDAD	HABILITADA	
908-3-389	hawer_prieto	MAS QUE HOJAS	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con las Condiciones generales de participación, numeral 5.6.-Causales de rechazo, sección 5.6.6., "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para la evaluación de jurados". En este caso específico, el participante no subió ninguna fotografía en ninguna de las líneas dispuestas en el concurso.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con las Condiciones generales de participación, numeral 5.6.-Causales de rechazo, sección 5.6.6., "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para la evaluación de jurados". En este caso específico, el participante no subió ninguna fotografía en ninguna de las líneas dispuestas en el concurso.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con las Condiciones generales de participación, numeral 5.6.-Causales de rechazo, sección 5.6.6., "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para la evaluación de jurados". En este caso específico, el participante no subió ninguna fotografía en ninguna de las líneas dispuestas en el concurso.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con las Condiciones generales de participación, numeral 5.6.-Causales de rechazo, sección 5.6.6., "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para la evaluación de jurados". En este caso específico, el participante no subió ninguna fotografía en ninguna de las líneas dispuestas en el concurso.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con las Condiciones generales de participación, numeral 5.6.-Causales de rechazo, sección 5.6.6., "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para la evaluación de jurados". En este caso específico, el participante no subió ninguna fotografía en ninguna de las líneas dispuestas en el concurso.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con las Condiciones generales de participación, numeral 5.6.-Causales de rechazo, sección 5.6.6., "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para la evaluación de jurados". En este caso específico, el participante no subió ninguna fotografía en ninguna de las líneas dispuestas en el concurso.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con las Condiciones generales de participación, numeral 5.6.-Causales de rechazo, sección 5.6.6., "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para la evaluación de jurados". En este caso específico, el participante no subió ninguna fotografía en ninguna de las líneas dispuestas en el concurso.</p>
908-3-390	JhonFer	BOGORRATE	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> La fotografía no cumple con los criterios de fauna silvestre.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-393	DennysPic	AVES DE LA CAPITAL	HABILITADA	
908-3-394	camilo111	REVERDECE EL HUMEDAL	RECHAZADA	<b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-395	Nicolas Mauricio	LA OTRA BOGOTÁ	RECHAZADA	<b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.  <b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.  <b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.  <b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.  <b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-396	Sebastuto	BOGOTÁ DE TODOS	HABILITADA	
908-3-397	Ewa	HUMEDAL EL BURRO	RECHAZADA	<b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-399	David Antonio Muisca	EN EL PARQUE, PARQUE DE LOS NOVIOS BOGOTÁ, 23 DICIEMBRE 2017, UN BELLO ATARDECER EN EL LAGO CON UN CIELO PURPURA Y ANARANJADO	RECHAZADA	<b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> La fotografía no cumple con los criterios de fauna silvestre.
908-3-401	DiegoDíazE	BOGOTÁ TIERRA DE COLIBRÍES	RECHAZADA	<b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-402	MARHU	DIVERSIDAD 1 BOGOTÁ	HABILITADA	<b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.
908-3-403	TIOCONEJO	MONUMENTOS VIVOS	HABILITADA	
908-3-405	Ruge	ALGUIEN NOS MIRA	RECHAZADA	<b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.  <b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-406	Charoline	BOGOTÁ HERMOSA Y NATURAL	HABILITADA	
908-3-409	sebasnietoc	"COPETÓN BOGOTANO ANTES DE LA LLUVIA" PARQUE CEDRO GOLF	RECHAZADA	<b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-410	Jonathan Huertas	EL CANTO DE ALEGRÍA Y PAZ	HABILITADA	
908-3-411	camilo hermida	COLIBRÍ + INSECTOS	HABILITADA	
908-3-413	Astro	PRIMO LINNAEUS	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-414	TUJAKEREN	EXPLORANDO NUESTRA FAUNA SILVESTRE	HABILITADA	
908-3-415	dasanta	_DASANTA	HABILITADA	
908-3-416	Rach75	UNA HOJITA	HABILITADA	
908-3-417	Tatandelgado	ELLOS TAMBIEN SON ROLOS	HABILITADA	
908-3-418	Oscar.a	CAMINANDO POR BOGOTÁ	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-420	Daphotography	SANTIAMEN	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>
908-3-421	Karen S	BOGOTÁ EN MINIATURAL	HABILITADA	
908-3-422	Danieldeimpacto	MUNDO DE GIGANTES	HABILITADA	
908-3-423	JENN	FAUNA DE BOGOTÁ	HABILITADA	
908-3-424	CGodoy39	DIVERSIDAD PATRIOTA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-425	SebasCo	BOGOTÁ LA CAPITAL DE LAS AVES. PROTEJAMOS LOS BOSQUES, RÍOS, CERROS, HUMEDALES Y PÁRAMOS, SON EL HOGAR DE CIENTOS DE ESPECIES.	HABILITADA	
908-3-426	TatiVida	18 AVES Y 2 INSECTOS DE LOS ECOSISTEMAS DE BOGOTÁ	HABILITADA	
908-3-429	Orfeo	COLIBRÍ EN EL BALCÓN	HABILITADA	
908-3-430	Bichologa	RECUERDOS DEL ALMA	HABILITADA	
908-3-431	Jamané	FAUNA ESCONDIDA A SIMPLE VISTA	HABILITADA	
908-3-432	Aulas Vivas	NATURALEZA Y SOCIEDAD	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-434	Dave	PEQUEÑO GIGANTE	HABILITADA	
908-3-435	Libardo Sandoval	FOTOGRAFÍA NYGUA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> La foto de la presente línea no cumplen con los criterios de fauna silvestre. Adicionalmente, no tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-436	Jsmith	MI PRIMERA FOTOGRAFÍA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Las fotografías no cumplen con los criterios de fauna silvestre.</p>
908-3-437	La gafas	LUGARES, MOMENTOS Y DETALLES	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>
908-3-438	ivanduartez	FAUNA AISLADA DEL CAOS	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-439	Sebastian Parra	FAUNA BOGOTANA	RECHAZADA	<b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-441	@j0photo	AVES DE LA CIUDAD	HABILITADA	
908-3-442	ocio4	FAUNA EN EL TUNJO	HABILITADA	
908-3-443	Boyacensito	VUELA BAKATA	HABILITADA	
908-3-446	NOREEN	SALVAGUARDIA. MENSAJE SILENTE DE LA FAUNA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	HABILITADA	
908-3-447	Kine	FAUNA CITADINA	HABILITADA	<b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Las fotografías no cumplen con los criterios de fauna silvestre.
908-3-448	ANSEL18	BOGOTÁ TIENE ALAS	HABILITADA	
908-3-450	Anabelle	BOGOTÁ: TIERRA DE AGUA, TIERRA MUISCA.	HABILITADA	
908-3-451	ktafri	LA MAGIA DE LA NATURALEZA	HABILITADA	<b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en el Objeto del concurso, las líneas de participación son: Línea 1: En el barrio; Línea 2: En el parque; Línea 3: En los ríos y quebradas; Línea 4: En los cerros; Línea 5: En los humedales; Línea 6: En el páramo y Línea 7: En el Jardín Botánico de Bogotá. Toda vez que las fotografías presentadas en la línea se realizaron fuera de Bogotá, se inhabilitan para concursar. <b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en el Objeto del concurso, las líneas de participación son: Línea 1: En el barrio; Línea 2: En el parque; Línea 3: En los ríos y quebradas; Línea 4: En los cerros; Línea 5: En los humedales; Línea 6: En el páramo y Línea 7: En el Jardín Botánico de Bogotá. Toda vez que las fotografías presentadas en la línea se realizaron fuera de Bogotá, se inhabilitan para concursar. <b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en el Objeto del concurso, las líneas de participación son: Línea 1: En el barrio; Línea 2: En el parque; Línea 3: En los ríos y quebradas; Línea 4: En los cerros; Línea 5: En los humedales; Línea 6: En el páramo y Línea 7: En el Jardín Botánico de Bogotá. Toda vez que las fotografías presentadas en la línea se realizaron fuera de Bogotá, se inhabilitan para concursar. <b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en el Objeto del concurso, las líneas de participación son: Línea 1: En el barrio; Línea 2: En el parque; Línea 3: En los ríos y quebradas; Línea 4: En los cerros; Línea 5: En los humedales; Línea 6: En el páramo y Línea 7: En el Jardín Botánico de Bogotá. Toda vez que las fotografías presentadas en la línea se realizaron fuera de Bogotá, se inhabilitan para concursar.
908-3-452	KALLEY	SINCRETISMO NATURAL EN LA CIUDAD	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-454	LaCerón	BOGOTA, CIUDAD VIVA	HABILITADA	
908-3-455	A.Barrera	BOGOTÁ D.C. , HÁBITAT SILVESTRE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA AMBIENTAL	HABILITADA	
908-3-458	Ambu	AVES DE MI CUIDAD	HABILITADA	
908-3-460	Nicroscopio	LOS COLORES DE LA VIDA	HABILITADA	
908-3-461	AKANEE23	POLEN	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre</p>
908-3-464	chummy	AGUILA DE MUZU	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>
908-3-465	David Rodriguez	VIDA EN LA CIUDAD	HABILITADA	
908-3-466	Caro	LAS MARAVILLAS DE BOGOTÁ	HABILITADA	
908-3-468	Nathumo	RASTROS DE VIDA	HABILITADA	
908-3-470	MARCKU73	LA VIDA EN FLOR	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-471	ROMAN	PREMIO DE FOTOGRAFIA "BOGOTA VIVE NATURAL: CRONICAS VISUALES DE LA FAUNA SILVESTRE"	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-474	turley	LABERINTO DEL FAUNO	HABILITADA	
908-3-475	Aurami	ABEJA POLINIZANDO VIDA 20160917	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> La abeja es una animal exótico doméstico y de producción, por lo tanto no cumple con los criterios de fauna silvestre.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-477	gcaro	PEQUEÑAS AVES EN BOGOTÁ	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>
908-3-478	Rola	DESCUBRIENDO BOGOTÁ	HABILITADA	
908-3-480	ANKASARU ANGELES	DESCUBRIENDO MUNDO	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>
908-3-481	Seudónimo: Jovan Bedoya, actualmente estudiante de Artes Plásticas y Visuales en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	FRACTALES EN EL BARRIO	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No se evidencia fauna silvestre</p>
908-3-482	Miró	YO SOY LOS OTROS	HABILITADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre. La paloma es una especie exótica doméstica sinantrópica.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre. La paloma es una especie exótica doméstica sinantrópica.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-483	Zazzy	"EN LA DIVERSIDAD ESTÁ LA MAGIA"	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente, no cumplen con los criterios de fauna silvestre.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente, la foto [000040] no cumple con los criterios de fauna silvestre.</p>
908-3-485	Leo	LIBERTAD	HABILITADA	
908-3-486	Jitoncio	REFLEJOS	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-487	CTG	BELLOS DESENFUQUES	HABILITADA	
908-3-488	Guache	CAPTANDO LA IDENTIDAD	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-489	Gamberro	RESTAURANTE EL SEMÁFORO, AMBIENTE FAMILIAR, MUSIQUITA CHEVERE	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre. Es fauna exótica doméstica.</p>
908-3-490	Jairinchis	ENTORNO CASTILLA	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-491	M TUNE PH	VIVE 6 VECES MAS	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente la fotografía 1 no cumple con los criterios de fauna silvestre.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria</p>
908-3-493	will	PEQUEÑO Y ADMIRABLE	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>El ejemplar no cumple con los criterios de fauna silvestre, toda vez que es una especie exótica.</p>
908-3-494	guillo182	LA BOGOTÁ QUE NO VEMOS	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No cumple con los criterios de fauna silvestre. Adicionalmente no tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No cumple con los criterios de fauna silvestre. Adicionalmente no tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-496	Don Velancio	BOGOTA SILVESTE	HABILITADA	<p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-497	Camifoto	PARAMOS BELLEZA NATURAL	RECHAZADA	<b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas. Adicionalmente las fotografías no cumplen con los criterios de fauna silvestre.
908-3-498	JCLB	AMIGOS DE MI PARQUE	HABILITADA	
908-3-499	yoan sebastian rivera gonzalez, cc: 1031166847, seudonimo: yojas.r cel: 3183631234	ESTAS FOTOGRAFÍAS FUERON TOMADAS EN DISTINTOS LUGARES DE BOGOTÁ, COMO HUMEDALES Y PARQUES EN DONDE SE EVIDENCIAN DIFERENTES CLASES DE FAUNA Y SU ABITAD.	RECHAZADA	<b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.  <b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-500	Márquez.	NATURAL	RECHAZADA	<b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-503	ANGELICA MORENO	FAUNA PEQUEÑA	HABILITADA	
908-3-504	Azul84	NÉCTAR DE VIDA	HABILITADA	
908-3-505	luvel	RETRATOS SILVESTRES	HABILITADA	
908-3-506	musashi	BOGOTÁ EMLUMADA	HABILITADA	
908-3-507	pajarito68	LA NATURALEZA AL NATURAL,NOS HACE LA VIDA MEJOR	HABILITADA	
908-3-509	viveconalegria	MIRADAS	HABILITADA	
908-3-510	Lilium	CONTEMPLACIONES	RECHAZADA	<b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> La fotografía no permite identificar bien la especie.

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-511	YohanC	DESDE LA VENTANA	RECHAZADA	<b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-512	Lorietha	CONCIENCIA NATURAL	HABILITADA	
908-3-514	bogotana	BOGOTA SILVESTRE	HABILITADA	
908-3-517	Bida	VIDA SILVESTRE EN LA CERCANA Y LEJANA BOGOTÁ	HABILITADA	<b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> La fotografía no cumple con los criterios de fauna silvestre. <b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Las fotografías no cumplen con los criterios de fauna silvestre. <b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Las fotografías no cumplen con los criterios de fauna silvestre.
908-3-519	Pinzas803	LOS PEQUEÑOS HABITANTES DE BOGOTÁ	HABILITADA	
908-3-520	Jesus	"QUE ABEJA"	RECHAZADA	<b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> o tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-521	felopez	FAUNA SILVESTRE CERROS ORIENTALES	RECHAZADA	<b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-522	Diegoeos	BOGOTÁ INDOMABLE	HABILITADA	<p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con la nota 3 de "Documentos técnicos para evaluación" del concurso, la cual establece, entre otros: " (...) No obstante, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, rechazará aquellas fotografías que no cumplan con las siguientes condiciones: * No se aceptarán fotografías de fauna silvestre que no habite en Bogotá o sean de fauna doméstica; * No se aceptarán fotografías que contraríen el respeto por el ambiente y los animales, que alteren los hábitats de las especies, que los maltraten o vulneren su condición silvestre. (...)". La foto presentada no se habilita para concursar, toda vez que, el animal fue introducido a la ciudad por acciones humanas directas o indirectas, considerándose una especie exótica introducida y, por lo tanto, se configura en un tipo de maltrato animal. Individuos de la especie Columba livia que pertenece a una especie exótica introducida, y que ha sido objeto de cría regular, por lo cual no se considera fauna silvestre</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre. Individuos de la fauna doméstica o de granja</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre. No se evidencia fauna silvestre</p>
908-3-523	Ventana	DESDE EL QUINTO PISO	HABILITADA	
908-3-524	ROJARANDANO	NATURALEZA CALLEJERA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-526	Frangoud	INSECTOS DE BOGOTÁ	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-527	Laureles	BOGOTÁ ANIMADA	HABILITADA	
908-3-529	Zorro	SOBRE LOS VIENTOS DEL AGUA	HABILITADA	
908-3-530	Mimi	NATURARTE	HABILITADA	
908-3-532	OSO DE ANTEOJOS	FAUNA Y FLORA	HABILITADA	
908-3-533	Snoopy	VIVO NATURAL DESDE MI LENTE	HABILITADA	
908-3-534	Jobis	PICOPATIAMARILLO	HABILITADA	
908-3-535	PaLara	NATURAL	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-536	Magicgordo	DE PASADITA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>
908-3-537	resorte	CRÓNICAS VISUALES DE LA FAUNA SILVESTRE	HABILITADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No cumple con los criterios de fauna silvestre</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-538	Diego Rojas	UNIDOS POR CUIDAR Y CONSERVAR LA FAUNA SILVESTRE EN NUESTRO PAÍS	HABILITADA	<p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>
908-3-540	Daniel "el Flaco"	DANIEL MARTÍNEZ'S PHOTOS	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-541	Nataliagreen	BOGOTÁ UN TERRITORIO SIN EXPLORAR	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-542	Fotodomingo	LOS COLORES DE MI CIUDAD.	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-543	kl.sc16	UNA MIRADA NATURAL.	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-544	mario	CRÓNICAS VISUALES DE LA FAUNA SILVESTRE	HABILITADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre</p>
908-3-545	JUGLANSCHULTESII	MARAVILLAS DE LA VIDA SILVESTRE ENCONTRADAS EN LUGARES INESPERADOS DE BOGOTÁ	HABILITADA	
908-3-546	Laura_Alvarez	PEQUEÑOS SERES.	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-547	Camila Parra	PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO "BOGOTÁ VIVE NATURAL: CRÓNICAS VISUALES DE LA FAUNA SILVESTRE"	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-548	gonmejia	POR UNA SABANA DE BOGOTA SOSTENIBLE EN SU MEDIO AMBIENTE GONZALO MEJIA	HABILITADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> La línea se inhabilita porque de conformidad con lo señalado en el Objeto del concurso, las líneas de participación son: Línea 1: En el barrio; Línea 2: En el parque; Línea 3: En los ríos y quebradas; Línea 4: En los cerros; Línea 5: En los humedales; Línea 6: En el páramo y Línea 7: En el Jardín Botánico de Bogotá. Toda vez que la fotografía presentada se realizó fuera de Bogotá.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> La línea se inhabilita porque de conformidad con lo señalado en el Objeto del concurso, las líneas de participación son: Línea 1: En el barrio; Línea 2: En el parque; Línea 3: En los ríos y quebradas; Línea 4: En los cerros; Línea 5: En los humedales; Línea 6: En el páramo y Línea 7: En el Jardín Botánico de Bogotá. Toda vez que la fotografía presentada se realizó fuera de Bogotá.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> La línea se inhabilita porque de conformidad con lo señalado en el Objeto del concurso, las líneas de participación son: Línea 1: En el barrio; Línea 2: En el parque; Línea 3: En los ríos y quebradas; Línea 4: En los cerros; Línea 5: En los humedales; Línea 6: En el páramo y Línea 7: En el Jardín Botánico de Bogotá. Toda vez que la fotografía presentada se realizó fuera de Bogotá.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con la nota 3 de "Documentos técnicos para evaluación" del concurso, la cual establece, entre otros: "(...) No obstante, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, rechazará aquellas fotografías que no cumplan con las siguientes condiciones: * No se aceptarán fotografías de fauna silvestre que no habite en Bogotá o sean de fauna doméstica; * No se aceptarán fotografías que contraríen el respeto por el ambiente y los animales, que alteren los hábitats de las especies, que los maltraten o vulneren su condición silvestre. (...)", ésta foto no se habilita para concursar, toda vez que, si bien la especie se encuentra en el Jardín Botánico de Bogotá, ésta fue introducida a la ciudad por acciones humanas directas o indirectas alterando su hábitat original.</p>
908-3-549	JAO132	PERSPECTIVA A LO NATURAL	HABILITADA	
908-3-550	Mayrongd	VIDA EN LOS PASTIZALES	HABILITADA	
908-3-551	HEC	MANTENIENDONOS VIVOS	HABILITADA	
908-3-552	Mayito	DÍPTEROS EN CÓPULA	HABILITADA	
908-3-553	Cristian Cardenas	VIDA EN MACRO	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con las Condiciones generales de participación, numeral 5.6.-Causales de rechazo, sección 5.6.6., "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para la evaluación de jurados". En este caso específico, el participante no subió ninguna fotografía en ninguna de las líneas dispuestas en el concurso.</p>
908-3-555	disugi ph	PALOMAS EN MOVIMIENTO	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Las fotos volando2, volando, pareja02, pareja2 quedan inhabilitadas porque no cumplen con los criterios de fauna silvestre.</p>
908-3-556	caminante silvestre	SORPRESAS DE UN CAMINANTE	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-557	Morita	TARDE CON EL ÁGUILA DE PÁRAMO	RECHAZADA	<b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.
908-3-559	LA CHIQUIS	DE LA CONFUSIÓN A LA BELLEZA	HABILITADA	
908-3-560	Marciana Patachueca	SENTIDO URBANO	HABILITADA	
908-3-561	J75P	ENCUENTROS EN UN PARAÍSO LLAMADO BOGOTÁ	HABILITADA	
908-3-562	venados de luz	DIFERENTES MUNDOS CONVIVIENDO EN UN MISMO HABITAT	HABILITADA	
908-3-563	Negro	UNA BOGOTÁ MAS NATURAL	HABILITADA	
908-3-566	Tyrannus	AVES DE MI PUESTO DE TRABAJO	RECHAZADA	<b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.
908-3-569	Olopez	ALAS PARA VOLAR EN BOGOTA	RECHAZADA	<b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.  <b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.  <b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.  <b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-570	Daniel	VIDA EN EL HUMEDAL	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-571	Patas de Humo	PREMIO DE FOTOGRAFÍA "BOGOTÁ VIVE NATURAL: CRÓNICAS VISUALES DE LA FAUNA SILVESTRE" / ADULTOS	HABILITADA	
908-3-572	Alisson Daniela Arevalo Hurtado	FOTOS BOGOTA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>La fotografía no participa en el concurso, ya que es un individuo de la fauna doméstica y no silvestre y no tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>La fotografía no participa en el concurso ya que es un individuos de la especie Columba livia que pertenece a una especie exótica introducida, y que ha sido objeto de cría regular, por lo cual no se considera fauna silvestre y no tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>La fotografía no participa del concurso ya que es un individuo de la especie Helix aspersa de origen europeo, introducido en Colombia, por lo que no hace parte de la fauna silvestre colombiana y no tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>La fotografía no participa del concurso ya que es un individuo de la especie Helix aspersa de origen europeo, introducido en Colombia, por lo que no hace parte de la fauna silvestre colombiana y no tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana.</p>

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-573	Katha	DESCUBRIR LA BIODIVERSIDAD BOGOTANA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-574	El Gordo	VECINOS	HABILITADA	
908-3-575	kfabiogomez	HAY VIDA SILVESTRE, AUN ENTRE INVASORES HUMANOS	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-577	Deimos	ALAS DE RESISTENCIA	HABILITADA	
908-3-579	Marinmfc	BIODIVERSIDAD DE BOGOTÁ	HABILITADA	
908-3-580	RoRoColombia	BOGOTA VIVE	HABILITADA	
908-3-581	Cami Moreno	GARZANDO	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>De conformidad con las Condiciones generales de participación, numeral 5.6.-Causales de rechazo, sección 5.6.6., "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para la evaluación de jurados". En este caso específico, el participante no subió ninguna fotografía en ninguna de las líneas dispuestas en el concurso ni el breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique.</p>
908-3-582	YOWEND	ESCARABAJO	HABILITADA	
908-3-583	Photo ClauRojas	BELLEZA SILVESTRE EN LA CIUDAD	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-584	Esmeralda P	DESDE MI JARDÍN	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-585	MAYITA	MIS PALOMAS GLOTONAS	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en el Objeto del concurso, las líneas de participación son: Línea 1: En el barrio; Línea 2: En el parque; Línea 3: En los ríos y quebradas; Línea 4: En los cerros; Línea 5: En los humedales; Línea 6: En el páramo y Línea 7: En el Jardín Botánico de Bogotá. Toda vez que la fotografía presentada se realizó fuera de Bogotá, se inhabilita la fotografía Humedales</p>
908-3-586	Gavo	UNA MIRADA EN CALMA	HABILITADA	
908-3-587	Octavas de sol	PREMIO DE FOTOGRAFÍA "BOGOTÁ VIVE NATURAL: CRÓNICAS VISUALES DE LA FAUNA SILVESTRE" / ADULTOS	HABILITADA	
908-3-588	En la mira.	LA SOMBRA DE LAS AVES	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>
908-3-589	Valor absoluto	¡QUÉ VIVAN LAS FLORES!	HABILITADA	
908-3-590	eabreo	VALORA LA FAUNA SILVESTRE DE TU CIUDAD	HABILITADA	
908-3-591	Valentina Bejarano	PEQUEÑAS MARAVILLAS	HABILITADA	
908-3-593	Raúl Reyes	ARJÉ	HABILITADA	
908-3-594	DSAENZ	PEQUEÑOS DETALLES	HABILITADA	
908-3-595	Sof	FAUNA BOGOTANA	HABILITADA	
908-3-596	La casa de cristal.	VIDA EN LA URBE	HABILITADA	
908-3-597	El Mirlo	SERENIDAD	HABILITADA	
908-3-599	Caro du	NATURALEZA BOGOTANA	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-600	jsmll	UN RAYO DE LUZ.	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-602	Viviangel	OTRA VISTA DE TIBANICA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>
908-3-603	Ichi Arellano	EN LO PROFUNDO DE LA CIUDAD	HABILITADA	
908-3-605	Almejandra	EN BOGOTÁ SÍ HAY FAUNA!	HABILITADA	

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-606	TOMINEJA	RECORRIENDO BOGOTÁ	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-607	PILAR DIAZ	LAS AVES SON TAN MARAVILLOSAS DE LA CIUDAD DE BOGOTA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-610	JuChavezFotos	COMPARTIENDO EL MISMO ESPACIO	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas. Adicionalmente, no tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-612	isis	COLOR EN VIDA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>
908-3-613	San Lois	EN ALAS DE RESISTENCIA, LIBERTAD Y ARMONÍA	HABILITADA	
908-3-614	ojo loco	FOTOS BOGOTA VIVE NATURAL	HABILITADA	
908-3-615	RMlibardo	VUELO BOGOTANO	HABILITADA	
908-3-616	dolopbri	LIBERTAD	HABILITADA	
908-3-617	Comrapán	BIODIVERSIDAD ALADA Y EEMPLUMADA DE LA SABANA DE BOGOTÁ	HABILITADA	
908-3-618	Asio	RECORRIENDO BOGOTA	HABILITADA	
908-3-619	Nego	DESCUBRIENDO Y RECONOCIENDO LA VIDA SILVESTRE EN BAKATÁ	HABILITADA	
908-3-620	YANIS	FAUNA SILVESTRE	HABILITADA	<p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-621	RCHAPAR	LA PROTECCION DE LOS ECOSISTEMAS EN BOGOTA PERMITE EL REFUGIO DE MUCHOS ANIMALES EN EL ENTORNO	HABILITADA	
908-3-622	sharkphoto	BOGOTA VIVA	HABILITADA	
908-3-623	Photo Alejandro AL	FOTOGRAFÍA DE FAUNA BOGOTÁ	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-624	overcoming-frontiers	VENTANAS ABIERTAS	HABILITADA	
908-3-625	Juanco	AVES DE LA CAPITAL COLOMBIANA	HABILITADA	
908-3-626	CEFER	CRÓNICAS VISUALES DE LA FAUNA SILVESTRE	HABILITADA	
908-3-627	fotosgrafos	ANIMALES DE LA CIUDAD	HABILITADA	
908-3-628	Tato	DESCUBRIENDO LA BOGOTÁ VERDE	HABILITADA	
908-3-631	JonaSerrano	BIODIVERSIDAD DE BOGOTÁ POR JONATHAN SERRANO LOMBANA	HABILITADA	
908-3-632	razaphotografo	CIUDAD ALADA	HABILITADA	
908-3-633	DALDANA	POR LA FAUNA DE BOGOTÁ	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-634	checho_el_viajero	LA MAGIA DE CUNDINAMARCA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>De conformidad con lo establecido en la sección -Documentos técnicos para evaluación- del concurso, la cual establece "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) tomadas desde cualquier dispositivo, inéditas, (...)", así como el numeral 5 -Sobre fechas, premio y aspectos técnicos- de la página www.bogotavivenatural "Las fotografías pueden ser tomadas desde cualquier dispositivo, ser inéditas y que no sean el resultado de montajes", se inhabilita toda vez que la fotografía se encuentra en una plataforma pública, lo que le quita el carácter de inédita. Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>
908-3-635	Andariego Natural	ANDANDO POR LOS HUMEDALES CON OJO OBSERVADOR	HABILITADA	
908-3-636	PaulaBR	¿CON QUIEN COMPARTO MI CIUDAD?	HABILITADA	
908-3-637	andres	FAUNA EN EL JARDÍN BOTÁNICO	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-639	TURDUS	EL GRITO	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-640	Bee	RESPIROS	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-641	MarClaro	CONVIENDO CON BELLOS SERES (LA FAUNA)	HABILITADA	
908-3-642	VASHOL	COMUNES E IGNORADOS	HABILITADA	
908-3-644	ErickSe	GUAIA HISCHA   MADRE NATURALEZA	HABILITADA	
908-3-645	El Mono Oscar Javier	UNA PEQUEÑA MUESTRA DE LA RIQUEZA NATURAL QUE SE PUEDE EVIDENCIAR EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-646	PUMA	NATURALEZA, EL ARTE DE APRENDER A VIVIR	HABILITADA	
908-3-647	Pixy_XV	RESPETANDO Y SINTIENDO NUESTROS ECOSISTEMAS	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-648	Siegfried	INSTANTES DE VIDA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-649	ivanhova	SERENDIPIA AL NATURAL	HABILITADA	
908-3-650	unadelasdianas	UNA CARA VIVA DE BOGOTÁ	HABILITADA	
908-3-651	Nairobi	CIUDAD SILVESTRE	HABILITADA	
908-3-652	premi	PREMIO DE FOTOGRAFÍA "BOGOTÁ VIVE NATURAL: CRÓNICAS VISUALES DE LA FAUNA SILVESTRE" / ADULTOS	HABILITADA	
908-3-653	Umbrales	CONGELANDO COMPAÑEROS DE VIDA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre, es fauna doméstica.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>
908-3-654	KellyMadness	COMPLEMENTOS	HABILITADA	<p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre. Es fauna doméstica.</p>
908-3-655	C-ZAAR	SILVESTREMENTE URBANO	HABILITADA	
908-3-656	Fresa	LA FAUNA URBANA A TRAVÉS DEL LENTE	HABILITADA	
908-3-657	Lalezam	AVES EN MI CIUDAD	HABILITADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre. Son animales domésticos.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre. Son animales domésticos.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-661	cabanzo	LA VIDA DEL BARRIO	HABILITADA	
908-3-662	Bacatografía	BOGOTÁ VIVE NATURAL , PROPUESTA POR BACATAGRAFÍA	HABILITADA	
908-3-664	Aliso Cuervo	DIÁLOGO SILVESTRE	HABILITADA	
908-3-665	Silvia Elm	FAUNA MINÚSCULA	HABILITADA	
908-3-667	Leafar	PROPUESTA DE LEAFAR	HABILITADA	
908-3-668	BCA	DIVERSIDAD BCA	HABILITADA	
908-3-669	SAMALI	BIOBOGOTÁ	HABILITADA	
908-3-670	Pola	VUELO VERDE	HABILITADA	
908-3-671	envosconfio	MOMENTOS SILVESTRES	HABILITADA	
908-3-674	DanielaMartinelli	AVES DE BOGOTA	HABILITADA	
908-3-675	KJ	TEJEMANEJE EN EL AGUA	HABILITADA	
908-3-676	Saitam	FAUNA EN LA SELVA DE CEMENTO	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-678	lau	PREMIO DE FOTOGRAFÍA "BOGOTÁ VIVE NATURAL: CRÓNICAS VISUALES DE LA FAUNA SILVESTRE" / ADULTOS	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>
908-3-679	mikel.017	WE ARE BOGOTA	HABILITADA	
908-3-680	CarolT	MUNDO PEQUEÑO	HABILITADA	
908-3-682	Cinefita	UNA MIRADA A LA FAUNA BOGOTANA	HABILITADA	
908-3-683	Giro de Italia	FOTOGRAFIAS PARA CONCURSO BOGOTA VIVE NATURAL	HABILITADA	
908-3-684	Sur Colibrí	SUBXEROFITIA	HABILITADA	
908-3-686	Bongo	ALAS COQUETAS	HABILITADA	
908-3-687	Pri	FAUNA EN LA CAPITAL	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-688	Natural Photo	NATURALEZA INCLUYENTE	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>
908-3-689	Tutti	VIENDO Y VIVIENDO EL MUNDO NATURAL PARA MEJORAR EL ENTORNO	HABILITADA	
908-3-690	Cominol	FOTOGRAFIA POR LA VIDA	HABILITADA	
908-3-691	KALU	LA NATURALEZA, UNA VOCACIÓN	HABILITADA	
908-3-692	Berny	AVES DE MI SABANA	HABILITADA	
908-3-693	bailarinafotografa	VIDA EN LOS PARAMOS	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>
908-3-695	G. Chacòn H.	VIVIENDO AL NATURAL	HABILITADA	
908-3-697	dam_co	VIVENATURAL.	HABILITADA	
908-3-698	Juligans	ALGUNAS AVES BOGOTANAS	HABILITADA	
908-3-700	radha	BOGOTA SILVESTRE	HABILITADA	
908-3-702	RUBIBOY	AMIGOS VOLADORES	HABILITADA	
908-3-703	Juan Bermudez	LA VIDA EN LOS CERROS	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-704	taniao6	CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES SILVESTRES	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>
908-3-705	alvaro foto	UNA BELLA BOGOTA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-706	GEMINI	METRÓPOLI AL NATURAL	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-708	JOHN FRANCISCO	VIDA NATURAL - JOHN FRANCISCO	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo establecido en la sección -Documentos técnicos para evaluación- del concurso, la cual establece "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) tomadas desde cualquier dispositivo, inéditas, (...)", así como el numeral 5 -Sobre fechas, premio y aspectos técnicos- de la página <a href="http://www.bogotavivenatural">www.bogotavivenatural</a> "Las fotografías pueden ser tomadas desde cualquier dispositivo, ser inéditas y que no sean el resultado de montajes", se inhabilita toda vez que la fotografía se encuentra en una plataforma pública, lo que le quita el carácter de inédita.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo establecido en la sección -Documentos técnicos para evaluación- del concurso, la cual establece "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) tomadas desde cualquier dispositivo, inéditas, (...)", así como el numeral 5 -Sobre fechas, premio y aspectos técnicos- de la página <a href="http://www.bogotavivenatural">www.bogotavivenatural</a> "Las fotografías pueden ser tomadas desde cualquier dispositivo, ser inéditas y que no sean el resultado de montajes", se inhabilita toda vez que la fotografía se encuentra en una plataforma pública, lo que le quita el carácter de inédita.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo establecido en la sección -Documentos técnicos para evaluación- del concurso, la cual establece "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) tomadas desde cualquier dispositivo, inéditas, (...)", así como el numeral 5 -Sobre fechas, premio y aspectos técnicos- de la página <a href="http://www.bogotavivenatural">www.bogotavivenatural</a> "Las fotografías pueden ser tomadas desde cualquier dispositivo, ser inéditas y que no sean el resultado de montajes", se inhabilita toda vez que la fotografía se encuentra en una plataforma pública, lo que le quita el carácter de inédita.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo establecido en la sección -Documentos técnicos para evaluación- del concurso, la cual establece "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) tomadas desde cualquier dispositivo, inéditas, (...)", así como el numeral 5 -Sobre fechas, premio y aspectos técnicos- de la página <a href="http://www.bogotavivenatural">www.bogotavivenatural</a> "Las fotografías pueden ser tomadas desde cualquier dispositivo, ser inéditas y que no sean el resultado de montajes", se inhabilita toda vez que la fotografía se encuentra en una plataforma pública, lo que le quita el carácter de inédita.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo establecido en la sección -Documentos técnicos para evaluación- del concurso, la cual establece "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) tomadas desde cualquier dispositivo, inéditas, (...)", así como el numeral 5 -Sobre fechas, premio y aspectos técnicos- de la página <a href="http://www.bogotavivenatural">www.bogotavivenatural</a> "Las fotografías pueden ser tomadas desde cualquier dispositivo, ser inéditas y que no sean el resultado de montajes", se inhabilita toda vez que la fotografía se encuentra en una plataforma pública, lo que le quita el carácter de inédita.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo establecido en la sección -Documentos técnicos para evaluación- del concurso, la cual establece "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) tomadas desde cualquier dispositivo, inéditas, (...)", así como el numeral 5 -Sobre fechas, premio y aspectos técnicos- de la página <a href="http://www.bogotavivenatural">www.bogotavivenatural</a> "Las fotografías pueden ser tomadas desde cualquier dispositivo, ser inéditas y que no sean el resultado de montajes", se inhabilita toda vez que la fotografía se encuentra en una plataforma pública, lo que le quita el carácter de inédita.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo establecido en la sección -Documentos técnicos para evaluación- del concurso, la cual establece "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) tomadas desde cualquier dispositivo, inéditas, (...)", así como el numeral 5 -Sobre fechas, premio y aspectos técnicos- de la página <a href="http://www.bogotavivenatural">www.bogotavivenatural</a> "Las fotografías pueden ser tomadas desde cualquier dispositivo, ser inéditas y que no sean el resultado de montajes", se inhabilita toda vez que la fotografía se encuentra en una plataforma pública, lo que le quita el carácter de inédita.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-709	fabicaber	LOS MEJORES VECINOS	RECHAZADA	<b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.
908-3-710	CuervoJaguar	BOGOTÁ AL VUELO	RECHAZADA	<b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No se adjunta ninguna foto en la propuesta. <b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No se adjunta ninguna foto en la propuesta. <b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No se adjunta ninguna foto en la propuesta. <b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No se adjunta ninguna foto en la propuesta. <b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No se adjunta ninguna foto en la propuesta. <b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No se adjunta ninguna foto en la propuesta. <b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No se adjunta ninguna foto en la propuesta.
908-3-711	Alejandravb	INSECTO EN EL CONCRETO	RECHAZADA	<b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-712	MAKNO	LA GARZA DE LA PAZ	RECHAZADA	<b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-713	agosan404	AVES, CIUDAD Y FOTOGRAFÍAS	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-716	naturaphoto	A TRAVÉS DE LAS REJAS	RECHAZADA	<b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en el Objeto del concurso, las líneas de participación son: Línea 1: En el barrio; Línea 2: En el parque; Línea 3: En los ríos y quebradas; Línea 4: En los cerros; Línea 5: En los humedales; Línea 6: En el páramo y Línea 7: En el Jardín Botánico de Bogotá. Toda vez que las fotografías presentadas en la línea se realizó fuera de Bogotá, se inhabilitan las fotografías.
908-3-717	juliphoto	LIBRE EXPRESIÓN	RECHAZADA	<b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.  <b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-718	bogotano555	MATICES	HABILITADA	
908-3-719	Ironhide	LOS OCULTOS	HABILITADA	
908-3-720	Wati	LAS AVES DEL HUMEDAL JUAN AMARILLO	HABILITADA	
908-3-722	Juan.fotografia.	CAPITAL NATURAL	HABILITADA	
908-3-723	Dama del sur	NATURALEZA MHUYSCA	HABILITADA	
908-3-724	damo	AUSENCIA PRESENCIA	HABILITADA	
908-3-725	angelleal	BOGOTÁ VIVE	RECHAZADA	<b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.  <b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-726	Elanus	CONVIVENCIA EN LA CIUDAD	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-727	CamilaUsaquen	MUNDO NATURAL	HABILITADA	
908-3-729	JOHN.M	FAUNA ROLA	HABILITADA	
908-3-730	Loryan	ZOOM A LA VIDA	RECHAZADA	<b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Las fotos de la presente línea no cumplen con los criterios de fauna silvestre.
908-3-732	MAGIA BOGOTANA	AMA Y CONCIENTIZA NATURALMENTE	HABILITADA	
908-3-733	decamo	MIRADA PROFUNDA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas. Finalmente, no se evidencia fauna silvestre.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Las fotos de la presente línea no cumplen con los criterios de fauna silvestre.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas. Las fotos de la presente línea no cumplen con los criterios de fauna silvestre.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-735	FAFERNAN	COHABITAMOS	HABILITADA	
908-3-736	alejo	VISITA ARACNIDA EN EL TRABAJO	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-737	MONIC	EVOCACIÓN DE LA FAUNA BOGOTANA	HABILITADA	
908-3-738	Keving	NATURALEZA AL DESCUBIERTO	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-739	andresmiky	ABEJORRO	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-740	Carlos Melo	BELLOS PAISAJES DE LA SABANA.	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-742	Amor a la Pachamama	NATURALEZA EN EQUILIBRIO Y ARMONIA ES ENCONTRAR PAZ	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo establecido en la sección -Documentos técnicos para evaluación- del concurso, la cual establece "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) tomadas desde cualquier dispositivo, inéditas, (...)", así como el numeral 5 -Sobre fechas, premio y aspectos técnicos- de la página www.bogotavivenatural "Las fotografías pueden ser tomadas desde cualquier dispositivo, ser inéditas y que no sean el resultado de montajes", se inhabilita toda vez que la fotografía se encuentra en una plataforma pública, lo que le quita el carácter de inédita.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo establecido en la sección -Documentos técnicos para evaluación- del concurso, la cual establece "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) tomadas desde cualquier dispositivo, inéditas, (...)", así como el numeral 5 -Sobre fechas, premio y aspectos técnicos- de la página www.bogotavivenatural "Las fotografías pueden ser tomadas desde cualquier dispositivo, ser inéditas y que no sean el resultado de montajes", se inhabilita toda vez que la fotografía se encuentra en una plataforma pública, lo que le quita el carácter de inédita.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo establecido en la sección -Documentos técnicos para evaluación- del concurso, la cual establece "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) tomadas desde cualquier dispositivo, inéditas, (...)", así como el numeral 5 -Sobre fechas, premio y aspectos técnicos- de la página www.bogotavivenatural "Las fotografías pueden ser tomadas desde cualquier dispositivo, ser inéditas y que no sean el resultado de montajes", se inhabilita toda vez que la fotografía se encuentra en una plataforma pública, lo que le quita el carácter de inédita.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-743	STEFYMO	AMA Y VIVE NATURAL	HABILITADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre, es fauna doméstica.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-744	DIEGO F RODRIGUEZ O	MARAVILLAS AMBIENTALES	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Las fotos de la presente línea no cumplen con los criterios de fauna silvestre. No evidencian fauna silvestre. De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Las fotos de la presente línea no cumplen con los criterios de fauna silvestre. No evidencian fauna silvestre.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en el Objeto del concurso, las líneas de participación son: Línea 1: En el barrio; Línea 2: En el parque; Línea 3: En los ríos y quebradas; Línea 4: En los cerros; Línea 5: En los humedales; Línea 6: En el páramo y Línea 7: En el Jardín Botánico de Bogotá. Toda vez que la fotografía presentada se realizó fuera de Bogotá, se inhabilita la fotografía XXXXXX</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Las fotos de la presente línea no cumplen con los criterios de fauna silvestre. No evidencian fauna silvestre.</p>
908-3-745	EcoBúho	FAUNA, VIDA Y BELLEZA NATURAL	HABILITADA	
908-3-746	ZIHISTA	PIENSA BIEN VIVE NATURAL	HABILITADA	<p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No se habilita la foto Recolectora: Individuo exótico de la especie Apis melífera que ha sido objeto de cría regular y producción</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> La foto Romance: Individuo exótico de la especie Helix aspersa que no pertenece a la fauna silvestre colombiana</p>
908-3-747	Osmasuto	RINOCERONTE EN EL BARRIO	HABILITADA	
908-3-749	Donado	GUSANO DE PARAMO	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-750	YESGON	COLOMBIA VIVA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-751	Loa	PEQUEÑOS ANFIBIOS	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> La foto debe estar acompañada de un texto como mencionado en la cartilla de la convocatoria : "Nota 1: Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. La descripción de cada fotografía debe ser cargada en un documento PDF, este se debe cargar en el mismo ítem donde se cargan las fotos".</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-752	antakanara	CONCIENCIA FAUNA VIVA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>
908-3-754	Gina Patiño	AVES EN LA CIUDAD	HABILITADA	
908-3-755	kmala	CUIDEMOS LA FAUNA DE COLORES	HABILITADA	
908-3-756	YIM	NATURALEZA PRESENTE	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas. Adicionalmente, no tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-757	Don Choco	FAUNA SILVESTRE AL DETALLE	HABILITADA	
908-3-758	Paloco	BOGOTÁ VIVE NATURAL: CRÓNICAS DE UNA FAUNA SILVESTRE	HABILITADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No es Fauna Silvestre. Individuo de la fauna doméstica o de granja.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-759	AZULCELESTE	ANIMAL LOVE	HABILITADA	
908-3-760	Carolina Hr	BOGOTÁ NATURAL	HABILITADA	
908-3-761	BASN96	AVES PARQUE DE LOS NOVIOS	RECHAZADA	<b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-763	AzaC	SOBRE PATAS Y PLUMAS.	HABILITADA	
908-3-765	Jrnaxa	LA VIDA EN LA CIUDAD	RECHAZADA	<b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-768	MichZeom	CRIATURAS DIMINUTAS - INSECTOS	HABILITADA	
908-3-769	ET	BOGOTA EN EXTINCIÓN	RECHAZADA	<b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.
908-3-770	Rascael	A LO NATURAL	HABILITADA	<b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Los individuos en la foto Caminantes, pertenece a la especie exótica Columba livia que ha sido objeto de cría regular. Las demás son habilitadas.
908-3-771	Polilla	AMOR NATURAL	HABILITADA	<b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Las fotos Vive Libre y Hasta la cima No son especies de fauna silvestre.  <b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> La foto dulce miel no corresponde a fauna silvestre.
908-3-772	Joan	FAUNA EN BOGOTÁ	HABILITADA	
908-3-773	familiacasbarbosa	CONOCIENDO NUESTRA FAUNA EN FAMILIA	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-775	Bochica	VIDA PLENA SUBIENDO SENDEROS DE LOS CERROS ORIENTALES .A) UNA HIPPODAMIA APICALIS JUEGA ENTRE LOS MUSGOS Y LAS ROCAS DE LOS CERROS DE USAQUEN. FOTO # 162 B)UN GRILLO ENSINSFERA SE CAMUFLAJEA EN SU CASTILLO FLORAL FOTO # 951 Y 185	HABILITADA	
908-3-776	NURYHUSKEY	LA PERFECCIÓN EN CADA CRIATURA CAPTADA EN LA TOMA CORRECTA, LAS DIFERENCIAS ENTRE UN PAVO REAL DE BOGOTÁ Y UNO EN MELGAR	HABILITADA	<b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con la nota 3 de "Documentos técnicos para evaluación" del concurso, la cual establece, entre otros: " (...) No obstante, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, rechazará aquellas fotografías que no cumplan con las siguientes condiciones: * No se aceptarán fotografías de fauna silvestre que no habite en Bogotá o sean de fauna doméstica; * No se aceptarán fotografías que contraríen el respeto por el ambiente y los animales, que alteren los hábitats de las especies, que los maltraten o vulneren su condición silvestre. (...)", éstas foto no se habilitan para concursar, toda vez que, si bien la especie se encuentra en el Jardín Botánico de Bogotá, ésta fue introducida a la ciudad por acciones humanas directas o indirectas, lo cual alteró su condición silvestre.
908-3-777	SBT	VISITAS INESPERADAS	HABILITADA	<b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No hay especie de Fauna Silvestre. Individuo de la fauna doméstica o de granja
908-3-778	RECOLECTOR DE IMAGENES	RECOLECTOR DE IMAGENES: CATEGORIA ADULTO- IMAGENES TOMADAS EN HUMEDAL STA MARIA DEL LAGO ENGATIVA BOGOTA COLOMBIA EL 01/06/2014 DE AHI EL SEUDONIMO PORQUE FRENTE A LA NATURALEZA SOY UN RECOLECTOR DE IMAGENES	RECHAZADA	<b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-779	wamayar	"BOGOTÁ VIVE NATURAL: CRÓNICAS VISUALES DE LA FAUNA SILVESTRE" / ADULTOS	HABILITADA	
908-3-781	Zihita	BOGOTÁ VIVE NATURAL_PROPUUESTA GIOVANNI CHAVES PORTILLA	HABILITADA	
908-3-785	photopaez	BOGOTA VERDE	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-786	Camikor	TINGUA Y SU CRÍA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-787	Entomoangel	CIUDADANOS Y TRABAJADORES	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-789	Naturalista2578	PISINGOS	HABILITADA	
908-3-790	morecuco	PROTEGE TU NATURA	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-791	FADOPA	LA INOCENCIA ANIMAL	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>
908-3-792	MaFer Guevara	VIDA EN EL ASFALTO	HABILITADA	
908-3-793	Diego Cueva	AVES	HABILITADA	
908-3-794	Nicrolaas	ENCUENTROS MÁGICOS	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-795	WaldorRueda	BOGOTÁ VIVE NATURAL POR WALDOR RUEDA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-796	lucho sandoval	BELLEZA NATURAL	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-797	gebarreto	FAUNA BOGOTANA	HABILITADA	
908-3-798	Bacatá Explora	BACATÁ EXPLORA	HABILITADA	
908-3-799	EL FOTOGRAFO	BOGOTA NATURAL. HALCON PEREGRINO TOMADA DESDE EL CENTRO COMERCIAL SANTAFE	RECHAZADA	<b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-801	juanchobj97	LO QUE TENEMOS	RECHAZADA	<b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Las fotos de la presente línea no cumplen con los criterios de fauna silvestre. No se evidencia la presencia de fauna silvestre. <b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Las fotos de la presente línea no cumplen con los criterios de fauna silvestre. No se evidencia la presencia de fauna silvestre. <b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Las fotos de la presente línea no cumplen con los criterios de fauna silvestre. No se evidencia la presencia de fauna silvestre.
908-3-803	PIXEL FOTOGRAFI@	PASION POR LA NATURALEZA	RECHAZADA	<b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. <b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-804	Felipe Abreo	FELIPE ABREO	HABILITADA	
908-3-805	Kenny	FAUNA SILVESTRE	HABILITADA	
908-3-807	El Yeyo	SERGIOAL	HABILITADA	
908-3-808	Photodicted	RANA SABANERA	HABILITADA	
908-3-810	Epicpics	WONDER	RECHAZADA	<b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-811	Leii.B	BOGOEARTH	HABILITADA	
908-3-812	PAULOCESAR	PÁJAROS NEGROS	HABILITADA	
908-3-813	Solsticio	MARIPOSA - SÍMBOLO DE CUIDADO Y RESPETO	HABILITADA	
908-3-814	Legolas	EL GUARDIÁN Y SUS OJOS DE LUZ	HABILITADA	
908-3-815	Padremonte	ENCUENTRO NATURAL	HABILITADA	
908-3-818	ALFIL	DETODITO	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-819	mapacha	MUNDO NATURAL OCULTO	HABILITADA	
908-3-820	Pepitarola	PEDACITO DE PAZ EN LA CIUDAD	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre. No se evidencia fauna silvestre.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-821	Grafiko0303	SIMPLEZA DE LA CIUDAD	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas. Adicionalmente, no tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-822	SRC-ART	PREMIO DE FOTOGRAFÍA "BOGOTÁ VIVE NATURAL: CRÓNICAS VISUALES DE LA FAUNA SILVESTRE" / ADULTOS	HABILITADA	
908-3-823	CRA	BOGOTÁ EN FRAGMENTOS	HABILITADA	
908-3-824	mlasso	AVE MIGRATORIA	HABILITADA	
908-3-825	EveMoVa	VIGILANTE EN LA LAMPARA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-826	carlos	MAJESTUOSIDAD	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-827	Jaidabas	CUIDA LOS PARQUES, REDUCE EL RUIDO, VIAJA EN BICI Y DESCUBRE BOGOTÁ	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-828	WEMI	SUMAPAZ TAN CERCA PERO TAN LEJOS	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Las fotos no cumple con los criterios de fauna silvestre. No se evidencia fauna silvestre y la foto no corresponde a la línea.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Las fotos no cumple con los criterios de fauna silvestre. No se evidencia fauna silvestre y la foto no corresponde a la línea.</p>
908-3-830	Camilo Andrés Cuellar Martínez	NOSTALGIA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria. Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>
908-3-831	Surya	UNA BOGOTÁ CAPITAL SILVESTRE	HABILITADA	
908-3-833	SAREFOTO	COLOR BOGONATURAL	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> La foto no se habilita para concursar, toda vez que presenta un individuo de la fauna doméstica o animal de granja</p>
908-3-834	ANKAR	HAY VIDA EN BOGOTA	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-835	RUSA	JARDIN BOTANICO, BARRIO Y PARQUE	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-837	ANNA	LA NATURALEZA, SOSTÉN DE VIDA	HABILITADA	
908-3-838	Xavier	BOGOTÁ BIODIVERSA	HABILITADA	
908-3-839	Gamboafoto	LA SELVA DE CEMENTO.	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en el Objeto del concurso, las líneas de participación son: Línea 1: En el barrio; Línea 2: En el parque; Línea 3: En los ríos y quebradas; Línea 4: En los cerros; Línea 5: En los humedales; Línea 6: En el páramo y Línea 7: En el Jardín Botánico de Bogotá. Toda vez que la fotografía presentada se realizó fuera de Bogotá, se inhabilita la fotografía.</p>
908-3-841	sebasgo	BUHO EN LA CIUDAD	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-843	herniD	BOGOTA FANTASTICA, (	HABILITADA	
908-3-844	Andres Amaya	LA REINA DEL HUMEDAL	HABILITADA	
908-3-845	Oskrfabio	PARQUE LA RESERVA - ESPECIES RESCATADAS	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-847	jessicao	NATUTRIP	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-848	ca_milo_	COLIBRI EN EL HUMEDAL CORDOBA, BOGOTÁ	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-849	evilaliend	ZOOTOPIA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo establecido en la sección -Documentos técnicos para evaluación- del concurso, la cual establece "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) tomadas desde cualquier dispositivo, inéditas, (...)", así como el numeral 5 -Sobre fechas, premio y aspectos técnicos- de la página <a href="http://www.bogotavivenatural">www.bogotavivenatural</a> "Las fotografías pueden ser tomadas desde cualquier dispositivo, ser inéditas y que no sean el resultado de montajes", se inhabilita toda vez que la fotografía se encuentra en una plataforma pública, lo que le quita el carácter de inédita.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo establecido en la sección -Documentos técnicos para evaluación- del concurso, la cual establece "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) tomadas desde cualquier dispositivo, inéditas, (...)", así como el numeral 5 -Sobre fechas, premio y aspectos técnicos- de la página <a href="http://www.bogotavivenatural">www.bogotavivenatural</a> "Las fotografías pueden ser tomadas desde cualquier dispositivo, ser inéditas y que no sean el resultado de montajes", se inhabilita toda vez que la fotografía se encuentra en una plataforma pública, lo que le quita el carácter de inédita.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo establecido en la sección -Documentos técnicos para evaluación- del concurso, la cual establece "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) tomadas desde cualquier dispositivo, inéditas, (...)", así como el numeral 5 -Sobre fechas, premio y aspectos técnicos- de la página <a href="http://www.bogotavivenatural">www.bogotavivenatural</a> "Las fotografías pueden ser tomadas desde cualquier dispositivo, ser inéditas y que no sean el resultado de montajes", se inhabilita toda vez que la fotografía se encuentra en una plataforma pública, lo que le quita el carácter de inédita.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo establecido en la sección -Documentos técnicos para evaluación- del concurso, la cual establece "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) tomadas desde cualquier dispositivo, inéditas, (...)", así como el numeral 5 -Sobre fechas, premio y aspectos técnicos- de la página <a href="http://www.bogotavivenatural">www.bogotavivenatural</a> "Las fotografías pueden ser tomadas desde cualquier dispositivo, ser inéditas y que no sean el resultado de montajes", se inhabilita toda vez que la fotografía se encuentra en una plataforma pública, lo que le quita el carácter de inédita.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo establecido en la sección -Documentos técnicos para evaluación- del concurso, la cual establece "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) tomadas desde cualquier dispositivo, inéditas, (...)", así como el numeral 5 -Sobre fechas, premio y aspectos técnicos- de la página <a href="http://www.bogotavivenatural">www.bogotavivenatural</a> "Las fotografías pueden ser tomadas desde cualquier dispositivo, ser inéditas y que no sean el resultado de montajes", se inhabilita toda vez que la fotografía se encuentra en una plataforma pública, lo que le quita el carácter de inédita.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo establecido en la sección -Documentos técnicos para evaluación- del concurso, la cual establece "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) tomadas desde cualquier dispositivo, inéditas, (...)", así como el numeral 5 -Sobre fechas, premio y aspectos técnicos- de la página <a href="http://www.bogotavivenatural">www.bogotavivenatural</a> "Las fotografías pueden ser tomadas desde cualquier dispositivo, ser inéditas y que no sean el resultado de montajes", se inhabilita toda vez que la fotografía se encuentra en una plataforma pública, lo que le quita el carácter de inédita.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo establecido en la sección -Documentos técnicos para evaluación- del concurso, la cual establece "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) tomadas desde cualquier dispositivo, inéditas, (...)", así como el numeral 5 -Sobre fechas, premio y aspectos técnicos- de la página <a href="http://www.bogotavivenatural">www.bogotavivenatural</a> "Las fotografías pueden ser tomadas desde cualquier dispositivo, ser inéditas y que no sean el resultado de montajes", se inhabilita toda vez que la fotografía se encuentra en una plataforma pública, lo que le quita el carácter de inédita.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-850	Juan Derch	FAUNA BOGOTANA A TRAVÉS DE UN LENTE	HABILITADA	
908-3-851	Agua	CONVIVENCIAS	HABILITADA	
908-3-852	Naturalista	CONOCE SUMAPAZ	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-853	Garu	VOLVIERON LOS PAJARITOS	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-854	roae	EL MENSAJERO DEL BOSQUE EN LA CIUDAD	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-856	Le Palmier	FAUNA DC	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No presenta foto en la propuesta.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No presenta foto en la propuesta.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No presenta foto en la propuesta.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No presenta foto en la propuesta.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No presenta foto en la propuesta.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No presenta foto en la propuesta.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No presenta foto en la propuesta.</p>
908-3-857	herbgráfico	VECINOS Y VISITANTES SILVESTRES DE BOGOTÁ	HABILITADA	
908-3-859	CARLOSGC	BOGOTA DIVERSA. COLORIDA Y ESPECIAL	HABILITADA	
908-3-860	DaveDesign	INCLUSIÓN	HABILITADA	
908-3-862	Nart	VIDA SILVESTRE	HABILITADA	
908-3-863	Andrea Mendoza	BELLA NATURALEZA	HABILITADA	

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-864	hfelirios	COMPARTIMOS UN MISMO HOGAR PARA VIVIR EN BOGOTÁ	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p>
908-3-865	Camilogo	TIRO DE FE (HELECHO)	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Las fotos de la presente línea no cumplen con los criterios de fauna silvestre. Presenta flora.</p>
908-3-866	Koko-Amac	LA CAPITAL DESAPERIBIDA	HABILITADA	
908-3-869	VILLANUEVA	NATUTURALEZA VIVA	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-870	PINILLA90	CRONICA DE UNA ORUGA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas. Adicionalmente, no tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-871	Escarabajo	FOTOGRAFIA ESCARABAJO	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-872	juanrodri15	FAUNA CAPITALINA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-873	ESTAR BOGOTÁ	GESTIÓN NATURAL	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.</p>
908-3-876	vijandosumerce	AVISTAMIENTO DE FAUNA SILVESTRE	HABILITADA	
908-3-878	Adam Rainoff	LAS AVES Y SU IMPORTANCIA EN LOS ECOSISTEMAS DE BOGOTÁ	HABILITADA	
908-3-879	Zachy	BOGOTÁ: MI CIUDAD CONTEMPORÁNEA.	HABILITADA	
908-3-880	CAPI	AGENDA DE CAMPO	HABILITADA	
908-3-884	Herjor19	LA VIDA MICROSCOPICA DE LA CIUDAD	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-885	Alcides Murcia	DULCE DESAFÍO !!!!	HABILITADA	
908-3-886	Paola Gonza	ENTRE EL CIELO Y LA TIERRA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre; es un individuo de la fauna doméstica</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No se evidencia fauna silvestre.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No se evidencia fauna silvestre</p>
908-3-887	j.santos	ORÍGENES	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-888	mageciri	YO ANIMAL	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con la nota 3 de "Documentos técnicos para evaluación" del concurso, la cual establece, entre otros: " (...) No obstante, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, rechazará aquellas fotografías que no cumplan con las siguientes condiciones: * No se aceptarán fotografías de fauna silvestre que no habite en Bogotá o sean de fauna doméstica; * No se aceptarán fotografías que contraríen el respeto por el ambiente y los animales, que alteren los hábitats de las especies, que los maltraten o vulneren su condición silvestre. (...)", ésta foto no se habilita para concursar, toda vez que, si bien la especie se encuentra en el Jardín Botánico de Bogotá, ésta fue introducida a la ciudad por acciones humanas directas o indirectas, lo cual alteró su condición silvestre. No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-890	MUÑECA	CAMINANDO	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-892	Sofía Rosero	UN ROL IMPORTANTE	HABILITADA	<b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.
908-3-895	eysys	BOGOTA, UN MUNDO MACRO A GRAN ESCALA	HABILITADA	
908-3-896	otto	ALAS	HABILITADA	
908-3-897	Bogota vive: lo que representa a Colombia es se variedad y belleza en zonas naturales claro esta la ciudad pero lo mas bello que tenemos es la naturaleza	BOGOTA VIVE	RECHAZADA	<b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.  <b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-899	lplacea	DUCHA	HABILITADA	
908-3-900	Moby Dick	NATURA	HABILITADA	
908-3-901	Yara	AIRE Y AGUA	RECHAZADA	<b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-902	Ligaro	TRINADOR	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-903	Copetón	AVES DEL ENTORNO URBANO DE BOGOTÁ D.C.	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-904	Vlade	MÁS FAUNA, MEJOR CIUDAD	HABILITADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre</p>

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-905	Fran	NATURALEZA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-906	reycheel	ZOOBOGOTÁ	HABILITADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>
908-3-907	Uraniana	ANIMALES VECINOS	HABILITADA	
908-3-908	OXIGENATE	EN EL BOSQUE SAN GABRIEL	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-910	sojonia	VIVIENDO AL MÁXIMO CON LA FAUNA EN BOGOTÁ	HABILITADA	
908-3-911	Trepason	METAMORFOSIS	RECHAZADA	<b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.
908-3-913	AMIRANESH	VIVE A BOGOTA	RECHAZADA	<b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre <b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre <b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre <b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre <b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre <b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre <b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre
908-3-914	STWNATURAL	EL JARDÍN ENCANTADO	HABILITADA	
908-3-915	ZOOM	BUHO	RECHAZADA	<b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.
908-3-916	JOREN	ESPECIES SILVESTRES ¡LO QUÉ ENCONTRAMOS EN TERRENO BOGOTANO!	HABILITADA	
908-3-918	El Colombiano	CERROS FOTOGRAFIA AVES	HABILITADA	
908-3-919	@mannubernal	AVE DE RAPIÑA EN PLENA METRÓPOLI	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-920	MariaLanchita	LA OTRA CARA DE LA MONEDA / YING YANG	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> La imagen Ying-Yang_ No cumple con los criterios de fauna silvestre</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> La imagen La otra cara de la moneda No cumple con los criterios de fauna silvestre</p>
908-3-921	JDZ	JDZ	HABILITADA	
908-3-922	David	RECONOCIENDO LA FAUNA DE NUESTRA CIUDAD	HABILITADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> La imagen Sapo. No cumple con los criterios de fauna silvestre</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> La imagen Pato. No cumple con los criterios de fauna silvestre</p>
908-3-923	juancastell	LEVEDAD	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> La imagen DSC_0028.jpg No cumple con los criterios de fauna silvestre</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-924	MGCstyle	BOGOTA VIVE NATURAL	HABILITADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-925	OSO	COLIBRIS EN BOGOTA	RECHAZADA	<b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.
908-3-926	Utopía	MACRO-PERCEPCIÓN DE UNA VIDA EN MINIATURA	HABILITADA	
908-3-928	Guzmansaurio	CIUDAD BOLÍVAR NATURE	RECHAZADA	<b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre
908-3-929	james111	BOGOTA VIVE NATURAL	RECHAZADA	<b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre  <b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.
908-3-931	fXion	BOGOTA-IN	RECHAZADA	<b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.  <b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la propuesta toda vez supera las 21 fotografías.  <b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-932	alejandro tique	BELLEZA COLOMBIANA	HABILITADA	
908-3-933	ARLUMA	¡QUÉ TAL, NUESTRO FONTANERO!	RECHAZADA	<b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.
908-3-934	DIPLOCOCO	BOGOTÁ EPICENTRO DE VIDA	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-936	ANGIE	BOGOTA AL NATURAL	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-937	Violet Welsh	LO SUBLIME DEL COLOR.	HABILITADA	
908-3-938	Bautista Photography	MOMENTOS DE VIDA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo establecido en la sección -Documentos técnicos para evaluación- del concurso, la cual establece "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) tomadas desde cualquier dispositivo, inéditas, (...)", así como el numeral 5 -Sobre fechas, premio y aspectos técnicos- de la página www.bogotavivenatural "Las fotografías pueden ser tomadas desde cualquier dispositivo, ser inéditas y que no sean el resultado de montajes", se inhabilita toda vez que la fotografía se encuentra en una plataforma pública, lo que le quita el carácter de inédita.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo establecido en la sección -Documentos técnicos para evaluación- del concurso, la cual establece "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) tomadas desde cualquier dispositivo, inéditas, (...)", así como el numeral 5 -Sobre fechas, premio y aspectos técnicos- de la página www.bogotavivenatural "Las fotografías pueden ser tomadas desde cualquier dispositivo, ser inéditas y que no sean el resultado de montajes", se inhabilita toda vez que la fotografía se encuentra en una plataforma pública, lo que le quita el carácter de inédita.</p>
908-3-939	Felipe_heima	1200 LATIDOS POR SEGUNDO	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-940	Paula Castro	EL BOSQUE ENCANTADO DE BOGOTÁ	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>De conformidad con lo establecido en la sección -Documentos técnicos para evaluación- del concurso, la cual establece "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) tomadas desde cualquier dispositivo, inéditas, (...)", así como el numeral 5 -Sobre fechas, premio y aspectos técnicos- de la página <a href="http://www.bogotavivenatural">www.bogotavivenatural</a> "Las fotografías pueden ser tomadas desde cualquier dispositivo, ser inéditas y que no sean el resultado de montajes", se inhabilita toda vez que la fotografía se encuentra en una plataforma pública, lo que le quita el carácter de inédita.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>De conformidad con lo establecido en la sección -Documentos técnicos para evaluación- del concurso, la cual establece "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) tomadas desde cualquier dispositivo, inéditas, (...)", así como el numeral 5 -Sobre fechas, premio y aspectos técnicos- de la página <a href="http://www.bogotavivenatural">www.bogotavivenatural</a> "Las fotografías pueden ser tomadas desde cualquier dispositivo, ser inéditas y que no sean el resultado de montajes", se inhabilita toda vez que la fotografía se encuentra en una plataforma pública, lo que le quita el carácter de inédita. Adicionalmente, no se evidencia en la foto fauna silvestre.</p>
908-3-942	MariaE	AVES PARQUE CENTRAL SALITRE	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-943	Brayansti	FAUNA CAPITALINA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p>
908-3-946	Tottoy	SILUETAS	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-948	angieb	SER SILVESTRE	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>
908-3-949	Bodhi	ESPACIOS OCULTOS	HABILITADA	
908-3-951	crash_95	MINIATURAS ESCONDIDAS	HABILITADA	
908-3-952	JIRAF74	BOGOTA VERDE	HABILITADA	<p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.</p>
908-3-953	COCO	EN EL BARRIO	HABILITADA	
908-3-955	Pacho9207	MIMETIZA CON EL AMBIENTE	HABILITADA	
908-3-956	La Animalista	NATURALIA	HABILITADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Individuo de la fauna silvestre doméstica o de granja</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-957	Leofle	AVES BOGOTANAS Y VENADOS	HABILITADA	
908-3-958	el greco	JOLI LÉZARD	HABILITADA	
908-3-959	Dimafoso	PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO "BOGOTÁ VIVE NATURAL"	HABILITADA	
908-3-962	al_prieto	FAUNA QUE DESCONOCEMOS	HABILITADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Fotos en el Simon 3 No pertenece a Fauna Silvestre.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Foto En el Jardín 2 no habilitada porque no es especie de Fauna Silvestre.</p>
908-3-964	kgonzalez	POR EL RECONOCIMIENTO VISUAL	HABILITADA	
908-3-965	gaboeldia	AVES DE LA RURALIDAD BOGOTANA	HABILITADA	
908-3-966	Physis	LA ABEJA Y SU FLOR	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con la nota 3 de "Documentos técnicos para evaluación" del concurso, la cual establece, entre otros: " (...) No obstante, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, rechazará aquellas fotografías que no cumplan con las siguientes condiciones: * No se aceptarán fotografías de fauna silvestre que no habite en Bogotá o sean de fauna doméstica; * No se aceptarán fotografías que contraríen el respeto por el ambiente y los animales, que alteren los hábitats de las especies, que los maltraten o vulneren su condición silvestre. (...)". La foto presentada no se habilita para concursar, toda vez que, el animal fue introducido a la ciudad por acciones humanas directas o indirectas, considerándose una especie exótica introducida y, por lo tanto, se configura en un tipo de maltrato animal.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Las fotos no se habilitan para concursar, toda vez que presentan individuos de la especie exótica Apis melífera que ha sido objeto de cría regular y producción.</p>
908-3-966	Physis	LA ABEJA Y SU FLOR	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con la nota 3 de "Documentos técnicos para evaluación" del concurso, la cual establece, entre otros: " (...) No obstante, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, rechazará aquellas fotografías que no cumplan con las siguientes condiciones: * No se aceptarán fotografías de fauna silvestre que no habite en Bogotá o sean de fauna doméstica; * No se aceptarán fotografías que contraríen el respeto por el ambiente y los animales, que alteren los hábitats de las especies, que los maltraten o vulneren su condición silvestre. (...)". La foto presentada no se habilita para concursar, toda vez que, el animal fue introducido a la ciudad por acciones humanas directas o indirectas, considerándose una especie exótica introducida y, por lo tanto, se configura en un tipo de maltrato animal.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Las fotos no se habilitan para concursar, toda vez que presentan individuos de la especie exótica Apis melífera que ha sido objeto de cría regular y producción.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-968	Fadebo	IMÁGENES DE LA FAUNA SILVESTRE DE BOGOTÁ	HABILITADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>Las fotos Danza de Caracoles y Sonrisa de pato no están habilitadas. De conformidad con la nota 3 de "Documentos técnicos para evaluación" del concurso, la cual establece, entre otros: " (...) No obstante, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, rechazará aquellas fotografías que no cumplan con las siguientes condiciones: * No se aceptarán fotografías de fauna silvestre que no habite en Bogotá o sean de fauna doméstica; * No se aceptarán fotografías que contraríen el respeto por el ambiente y los animales, que alteren los hábitats de las especies, que los maltraten o vulneren su condición silvestre. (...)". La foto presentada no se habilita para concursar, toda vez que, el animal fue introducido a la ciudad por acciones humanas directas o indirectas, considerándose una especie exótica introducida y, por lo tanto, se configura en un tipo de maltrato animal.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b></p> <p>No se habilita la foto ABEJA OBRERA: Individuo de la especie exótica Apis melífera que ha sido objeto de cría regular y producción</p>
908-3-969	yesid17	FAUNA EN MI JARDÍN	HABILITADA	
908-3-970	MPB83	CON ALAS DE LIBERTAD.	HABILITADA	
908-3-971	YALILA	EN EL PARQUE EL TUNAL	HABILITADA	
908-3-973	marmota	DIVERSIDAD EN EL VECINDARIO BOGOTANO	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-974	BENDECIDA POR DIOS Y LA VIRGEN	RESPECTO POR LO NATURAL	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con las Condiciones generales de participación, numeral 5.6.-Causales de rechazo, sección 5.6.6., "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para la evaluación de jurados". En este caso específico, el participante no subió ninguna fotografía en ninguna de las líneas dispuestas en el concurso.</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con las Condiciones generales de participación, numeral 5.6.-Causales de rechazo, sección 5.6.6., "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para la evaluación de jurados". En este caso específico, el participante no subió ninguna fotografía en ninguna de las líneas dispuestas en el concurso.</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con las Condiciones generales de participación, numeral 5.6.-Causales de rechazo, sección 5.6.6., "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para la evaluación de jurados". En este caso específico, el participante no subió ninguna fotografía en ninguna de las líneas dispuestas en el concurso.</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con las Condiciones generales de participación, numeral 5.6.-Causales de rechazo, sección 5.6.6., "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para la evaluación de jurados". En este caso específico, el participante no subió ninguna fotografía en ninguna de las líneas dispuestas en el concurso.</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con las Condiciones generales de participación, numeral 5.6.-Causales de rechazo, sección 5.6.6., "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para la evaluación de jurados". En este caso específico, el participante no subió ninguna fotografía en ninguna de las líneas dispuestas en el concurso.</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con las Condiciones generales de participación, numeral 5.6.-Causales de rechazo, sección 5.6.6., "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para la evaluación de jurados". En este caso específico, el participante no subió ninguna fotografía en ninguna de las líneas dispuestas en el concurso.</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con las Condiciones generales de participación, numeral 5.6.-Causales de rechazo, sección 5.6.6., "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para la evaluación de jurados". En este caso específico, el participante no subió ninguna fotografía en ninguna de las líneas dispuestas en el concurso.</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-977	maroca	FLORA URBANA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> LAS FOTOS QUE SUBE SON DE FLORA Y NO SUBE TEXTO DESCRIPTIVO</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> LAS FOTOS QUE SUBE SON DE FLORA Y NO SUBE TEXTO DESCRIPTIVO</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> LAS FOTOS QUE SUBE SON DE FLORA Y NO SUBE TEXTO DESCRIPTIVO</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> LAS FOTOS QUE SUBE SON DE FLORA Y NO SUBE TEXTO DESCRIPTIVO</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> LAS FOTOS QUE SUBE SON DE FLORA Y NO SUBE TEXTO DESCRIPTIVO</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> LAS FOTOS QUE SUBE SON DE FLORA Y NO SUBE TEXTO DESCRIPTIVO</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> LAS FOTOS QUE SUBE SON DE FLORA Y NO SUBE TEXTO DESCRIPTIVO</p>
908-3-978	m_mutante	MICROCOSMOS	HABILITADA	
908-3-979	fleguizamon	"AUN CONFÍAN EN NOSOTROS". FOTO TOMADA EN EL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> LA FOTO NO TIENE TEXTO DESCRIPTIVO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO</p>
908-3-981	Gerónimo	CHINGAZA PARAISO DE LOS VENADOS.	HABILITADA	
908-3-982	BARRERA	LAS AVES TAMBIÉN CUENTAN	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-983	ABSALON	CAPTADO LOS MEJORES MOMENTOS DE LA VIDA	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> LA FOTO NO TIENE TEXTO DESCRIPTIVO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION DEL CONCURSO</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> LA FOTO NO TIENE TEXTO DESCRIPTIVO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION DEL CONCURSO</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> LA FOTO NO TIENE TEXTO DESCRIPTIVO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION DEL CONCURSO</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> LA FOTO NO TIENE TEXTO DESCRIPTIVO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION DEL CONCURSO</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> LA FOTO NO TIENE TEXTO DESCRIPTIVO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION DEL CONCURSO</p>
908-3-984	Camararte	DESCUBRIR LA BELLEZA OCULTA EN LAS FORMAS Y COLORES DE LOS INSECTOS QUE VIVEN A NUESTRO ALREDEDOR.	HABILITADA	
908-3-985	Angie Milena Medrano Suarez - fotógrafa empírica	NATURAL A TRAVÉS DE UN LENTE	RECHAZADA	<p><b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> LAS FOTOS QUE SUBE NO CORRESPONDEN A LA LINEA Y NO SUBE TEXTO DESCRIPTIVO</p> <p><b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> LAS FOTOS QUE SUBE NO CORRESPONDEN A LA LINEA Y NO SUBE TEXTO DESCRIPTIVO</p> <p><b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> LAS FOTOS QUE SUBE NO CORRESPONDEN A LA LINEA Y NO SUBE TEXTO DESCRIPTIVO</p> <p><b>LÍNEA 04. EN LOS CERROS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> LAS FOTOS QUE SUBE NO CORRESPONDEN A LA LINEA Y NO SUBE TEXTO DESCRIPTIVO</p> <p><b>LÍNEA 05. EN LOS HUMEDALES - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> LAS FOTOS QUE SUBE NO CORRESPONDEN A LA LINEA Y NO SUBE TEXTO DESCRIPTIVO</p> <p><b>LÍNEA 06. EN EL PÁRAMO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> LAS FOTOS QUE SUBE NO CORRESPONDEN A LA LINEA Y NO SUBE TEXTO DESCRIPTIVO</p> <p><b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> LAS FOTOS QUE SUBE NO CORRESPONDEN A LA LINEA Y NO SUBE TEXTO DESCRIPTIVO</p>

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
908-3-986	Nafrax	FOTOLINIZACIÓN	RECHAZADA	<b>LÍNEA 07. EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> La foto no se habilita para concursar, toda vez que presenta Individuo de la especie exótica Apis melífera que ha sido objeto de cría regular y producción
908-3-988	AndrespBarrera	JARDÍN MÁGICO	HABILITADA	
908-3-989	Angel68	FOTOS BOGOTA VIVE NATURAL	HABILITADA	
908-3-990	Efedef	NATURALEZA DENTRO DE NOSOTROS	HABILITADA	
908-3-991	scallemagri	INSCRIPCIÓN SANTIAGO CALLE MAGRI	HABILITADA	<b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> De conformidad con lo señalado en la secciones -Objeto del concurso- y -Documentos técnicos para evaluación-, las cuales establecen: "Cada participante podrá inscribirse con un máximo de 3 fotografías por línea hasta un máximo de 21 fotografías" y "Desde una (1) y hasta 21 fotografías (3 por cada línea) (...), respectivamente, se inhabilita la línea toda vez supera las 3 fotografías permitidas.
908-3-993	ANCOR	SALTO HACIA ADELANTE! SALTAMONTES VERDE	RECHAZADA	<b>LÍNEA 01. EN EL BARRIO - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> Por la posición -no natural- para tomar la fotografía se presume manipulación del ejemplar
908-3-994	viviana	NATURALEZA OCULTA	RECHAZADA	<b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No tiene el texto alusivo a Cultura Ciudadana, de conformidad con la Nota 1 establecida en los Documentos Técnicos para evaluación: "Cada fotografía debe estar acompañada de un breve texto con máximo 150 caracteres en donde se especifique: categoría, lugar en donde se tomó la foto, la fecha de su toma y una referencia alusiva a la cultura ciudadana y el respeto a otras formas de vida en la ciudad. (...)", requerido en la convocatoria.
908-3-995	CARLOSDANTE	FAUNA SILVESTRE DE BOGOTA	HABILITADA	<b>LÍNEA 02. EN EL PARQUE - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> No cumple con los criterios de fauna silvestre, son domésticos.  <b>LÍNEA 03. EN LOS RÍOS y QUEBRADAS - Fotografías (JPG y/o TIFF) y documento con descripción de las fotografías.</b> 20180524_134509.jpg y 20180524_133704.jpg, no cumple con los criterios de fauna silvestre. La especie silvestre de la foto 20180524_134752.jpg cuya distribución natural no corresponde a Bogotá y la locación en Bogotá es producto del abandono por la tenencia ilegal.
908-3-996	Rouxe	ZOOM A LA BOGOTÁ NATURAL	HABILITADA	
908-3-998	SEAGUIA	NATURALMENTE LIBRE	HABILITADA	
908-3-999	laura.soto	AVES DE BOGOTÁ	HABILITADA	